

Comunicado de los psicólogos católicos y catalanes ante la escalada de suicidios en Cataluña (España).

Se han disparado de forma alarmante los suicidios en Cataluña a causa de la mala gestión de la crisis. Desde nuestro observatorio privilegiado como profesionales de la salud y nativos de la comunidad autónoma catalana, debemos informar a la ciudadanía de la insostenible situación social, política, económica y religiosa, que pasamos a analizar a continuación.

1. SOCIAL : se ha desbordado durante el presente año el incremento de tentativas de suicidio, que se acercan al 22 %, de estos se computan por haber consumado su propio homicidio, un aumento sustancial en relación al pasado año, que oscila alrededor del 10 %.

2. POLÍTICA : el anticipo de las elecciones en Cataluña para el 25 de noviembre del 2012, a mitad de su legislatura que debía ser de cuatro años, algo inusual en la clase política, demuestra la insostenible gobernabilidad de nuestra región.

3. ECONÓMICA : tras completarse el rescate del fondo de liquidez autonómica (FLA) la deuda catalana que es la mayor de las autonomías españolas, se acercará a los cincuenta mil millones de euros, lo que dobla los ingresos previstos por los presupuestos de la Generalitat de Cataluña para 2012, con vencimientos de pago para 2013 de siete mil millones a los que no puede hacer frente según el actual balance económico.

4. RELIGIOSA : la indomable jerarquía eclesiástica que desobedeciendo a las autoridades vaticanas permanece como administradora de hospitales en los que se realizan interrupciones voluntarias de embarazos (IVEs), que desbocados en su empeño de resistir en estos patronatos han pasado a formar parte de la corrupción en las instituciones catalanas.

La crisis se está apoderando de los ciudadanos ante la imposibilidad de hacer frente a la falta de solidaridad, la insolvencia política, la carestía de la vida y el vacío de valores morales, viéndose abocados al suicidio.

La receta como fórmula magistral para atajar esta mala situación de la sociedad se basa en 4 aspectos esenciales, desde el punto de vista de las siguientes áreas :

1. SOCIAL : Los psicólogos que estamos atendiendo a las víctimas por desahucio apuntamos a la solidaridad como remedio para los más desfavorecidos.

2. POLÍTICA : La sanción de los gobernantes que soslayando la constitución española han iniciado un proceso secesionista en Cataluña y que la "Carta Magna" prohíbe.

3. ECONÓMICA : La intervención económica de la autonomía por el art. 155 de la constitución española para detener la catástrofe que supone para los catalanes el coste adicional de un proceso independentista.

4. RELIGIOSA : El abandono de las juntas de gobierno en hospitales que practican IVEs por parte de los representantes eclesiásticos de las diócesis catalanas en aplicación del canon 1398 del código de la iglesia latina y en concordancia con el art. 62 de la encíclica "Evangelium Vitae".

A lo que hay que sumarle la realidad que esconden estas cifras. Si apuntamos hacia la causa primordial de estos índices y que se encuentra en la crisis económica en España, sin embargo, hay que hacer también mención de la ética política que se refiere tanto a los órganos de decisión como a sus representantes, porque no hay que olvidar, que la responsabilidad de esta situación revierte en las clases dirigentes y más cuando en el pasado más reciente el parlamento catalán ha fomentado hasta extremos insospechados una cultura que ahora está pasando su factura y haciendo estragos en la sociedad catalana.

Transcribimos una declaración realizada por la Asociación "Amical Mauthausen" de sobrevivientes y víctimas del holocausto que se ha producido como consecuencia del revuelo causado por unas manifestaciones realizadas por la señora María Dolores de Cospedal, Secretaria General del PP - Partido Popular en el Gobierno, al referirse a la PAH - Plataforma de Afectados por la Hipoteca (o Anti-Desahucios), organización no gubernamental que ayuda a las personas que se quedan sin hogar por causa de la ley hipotecaria española que ha sido calificada de injusta y abusiva por el Tribunal Europeo de Justicia con fecha 14 de marzo del 2013 (Directiva 93/13/CEE).

Carta de la AM.

Desde la Amical Mauthausen y otros campos, queremos expresar nuestro malestar e indignación por las palabras de la señora María Dolores de Cospedal, que consideramos una banalización del horror nazi y un desprecio hacia los millones de víctimas de los campos de concentración y exterminio del III Reich y todos sus familiares, muchos de los cuales forman parte de esta organización. Pedimos una rectificación inmediata a la secretaria general del PP y presidenta de Castilla-La Mancha, sin excusas, dado que sus palabras son tan graves que en muchos países son consideradas un delito y perseguidas por la justicia.

Nosotros, deportados, deportadas, hijos, hijas, nietos y nietas, que hemos vivido directa o indirectamente lo que es de verdad la barbarie nazi, no podemos tolerar que se siga menospreciando a los millones de muertos y el sufrimiento de los que pudieron sobrevivir a los campos de concentración para poder explicarlo al mundo. No podemos permanecer callados cuando se falta a la memoria de aquellos que fueron encerrados, torturados, anulados y exterminados por motivos políticos, religiosos, étnicos o de tendencia sexual.

Las declaraciones de la señora Cospedal comparando los escraches de la PAH con el nazismo solo se pueden entender por ignorancia o por mala fe. Si es por ignorancia, y resulta que la secretaria general del partido que gobierna España no tiene ni idea de lo que significó el régimen nazi, desde la Amical estaremos encantados de invitarla a que nos acompañe a una de las visitas que periódicamente realizamos con grupos estudiantiles a los campos de concentración de Mauthausen o Buchendwald.

Así aprenderá lo que representó el nazismo y, además, será toda una novedad ver a alguien del Gobierno español acompañando a los deportados y sus familiares en una visita a los campos. Si, por el contrario, resulta que las declaraciones de la señora Cospedal son producto de la mala fe, le pediríamos que dimitiera inmediatamente de sus cargos, porque entendemos que en una sociedad democrática y en un supuesto estado de derecho no es aceptable que un cargo político y público de su relevancia se dedique a banalizar el nazismo solo para atacar a un grupo de personas que se han organizado para defenderse ante los abusos y la injusticia del gobierno y las élites financieras.

Nuestra total solidaridad con la PAH y con los movimientos sociales que día a día hacen frente y dicen basta a los abusos de un sistema político y económico que cada día se demuestra más inhumano.

Enrique Garriga.

Secretario de Relaciones Internacionales.
AM - Amical Mauthausen.

Jueves, 18 de abril del 2013.

DECLARACIÓN SOBRE LA INDEPENDENCIA DE CATALUÑA (ESPAÑA).

Día de la Hispanidad (12 de octubre del 2012).

I. El gobierno catalán confunde los términos : ¿ recesión o secesión ?.

II. Cataluña, los ecos de una guerra civil y la política del obús.

III. La independencia de Cataluña es una entelequia.

IV. Comunicado de última hora de la AME.

NOTA DE LA ASOCIACIÓN DE MILITARES ESPAÑOLES.

V. La mala gestión catalana obligaría al estado español a intervenir Cataluña.

VI. Las condiciones que debe cumplir Cataluña antes de ser intervenida tras su rescate.

Hacienda fiscalizará el estado de ingresos o gastos y el plan de ajuste para amortizar el pago del préstamo.

1. Plan de ajuste. 2. Información mensual. 3. Supervisión de las cuentas. 4. Operaciones exteriores.
5. Balance. 6. Garantías. 7. Incumplimiento. 8. Misión de control. 9. Intervención.

VII. La respuesta de la CEE al independentismo catalán.

Nota de autor.

15 septiembre 2012, 20:05

El gobierno catalán confunde los términos : ¿ recesión o secesión ?.

Hace escasos días se han empezado a conocer los datos sobre las deudas que arrastran las comunidades autónomas españolas, y lo más destacable es el endeudamiento de Cataluña que supera a las demás regiones. En este marco, se ha sabido que la deuda pública española alcanza cotas históricas. Vamos a por los números para conocer con mayor detalle y profundidad la situación económica.

El Fondo Monetario Internacional (FMI) en sus estadísticas internacionales elaboradas con el propósito de conocer la salud de las economías europeas y a nivel mundial, sitúa a España en el segundo trimestre del año con una deuda pública de más de ochocientos cuatro mil millones de euros (804.388.000.000 eur.) que representa el 75,9 % del Producto Interior Bruto (PIB) del país, el valor más alto de la historia desde 1913.

Asimismo, el Banco de España sobre el mismo periodo ha informado del conjunto de las provincias de Barcelona, Gerona, Tarragona y Lérida que suman la deuda catalana y asciende a 43.954 millones de euros, la mayor de todas las autonomías españolas con el factor añadido de que las agencias de calificación que son una referencia del mercado financiero para los inversores han rebajado a bono basura el emitido por la Generalitat de Cataluña.

El Banco Central Europeo (BCE) ha advertido que de continuar esta situación la deuda pública puede superar el 100 % del PIB en España, lo cual explica que los verdaderos responsables de la crisis sean las fuertes sumas deudoras contraídas por las administraciones públicas provenientes de la administración central, los gobiernos autonómicos y los municipios.

En este contexto el presidente de la Generalitat de Cataluña, Artur Más, perteneciente al partido de Convergència i Unió (CiU), para desviar la atención de la población sobre el verdadero problema, que es la ineptitud de las autoridades catalanas para sacar al ciudadano de la crisis, ha lanzado a la desesperada el globo sonda de la independencia, totalmente inviable y que demuestra una vez más su incapacidad de gobierno, nuestros políticos confunden la recesión con la secesión en Cataluña mientras se agudiza la quiebra económica de la ciudadanía española.

21 septiembre 2012, 15:20

Cataluña, los ecos de una guerra civil y la política del obús.

En España se manejan datos sobre las peores previsiones económicas, se esperan cotas de hasta seis millones de parados y el mayor recorte que afectaría a más de ocho millones de pensionistas, y mientras tenemos al gobierno catalán pensando en proclamar su independencia, adoptando la vía contraria a la intervención del estado que es la única solución.

Según fuentes oficiales y no oficiosas que cifran la deuda pública en valores muy superiores al billón de euros (estimaciones de la Unión Europea por encima del PIB de continuar la situación), y por las que Cataluña es la comunidad autónoma con mayor déficit, por coherencia debe ser intervenida ante su incapacidad de gobierno, la proclamación de un nuevo estado no tiene razón de ser en un país con una constitución que no permitirá bajo ningún concepto el secesionismo catalán.

Las autoridades europeas son quienes deben arbitrar la gestión de la crisis y el gobierno español intervenir Cataluña porque la secesión solamente agravará nuestra situación. Los sucesivos rescates económicos que se están llevando a cabo en la eurozona demuestran que no podemos subsistir por separado, Cáritas española ya está atendiendo a más de un millón de personas que no tienen recursos, y en cambio los políticos catalanes en su ejercicio de irresponsabilidad y provocación injustificada están causando la quiebra del estado y los ecos de una guerra civil que con su política del obús ya destruyó nuestro país hace setenta y cinco años.

25 septiembre 2012, 16:10

La independencia de Cataluña es una entelequia.

Sea el partido que gobierne en la nación, la independencia de Cataluña seguiría siendo una entelequia, cosa irreal, porque nuestros políticos catalanes rinden pleitesía al Rey de España y desobedecen los dictados de conciencia tan reales como la vida misma que nuestro Obispo de la Seo de Urgel y co-príncipe de Andorra lleva años realizando, prohibiendo el aborto en su territorio en calidad de autoridad moral del pueblo que tiene en el Principado de Andorra, al único y soberano país catalán.

Pero en cambio, el Presidente de la Generalitat de Cataluña, y el partido de Convergència i Unió (CiU) que gobierna, son unos traidores y siguen asesinando a los hijos de Cataluña en hospitales como el de Santa Cruz y San Pablo en Barcelona, el de Granollers y Sant Celoni, en San Juan de Dios de Esplugas en los que para el colmo de la impunidad, la misma iglesia catalana participa en su administración sanitaria, siguiendo los dictados promulgados por Juan Carlos I de España que con su firma ha ordenado a la red pública de hospitales públicos y privados practicar el crimen sistemático de niños por nacer en centros sanitarios.

El mismo Abad de Montserrat, José María Soler, ha declarado aceptar la regulación del aborto en sintonía con Sor Teresa Forcades del monasterio benedictino de Montserrat que ha hecho apología del asesinato de fetos en el seno materno, como el ya difunto Presidente del Instituto Borja de Bioética de la Cía de Jesús que defendía la contracepción, el P. Francisco Abel, o sacerdotes como el P. Manuel Pousa que pagó abortos, el mismo Arzobispo de Barcelona, Cardenal Luís Martínez, el Obispo de Terrassa, Monseñor José Angel Saiz Meneses, y de Sant Feliu de Llobregat, Monseñor Agustín Cortés, han desobedecido a Roma que les ordenó retirarse de los patronatos abortistas catalanes, y un largo etcétera de personalidades eclesíásticas catalanas que han intervenido por activa o pasiva en esta política despiadada de nuestros gobernantes.

No es casualidad que en la Audiencia Provincial de Barcelona se esté realizando el juicio de mayor envergadura conocido en la historia del sistema judicial español contra el aborto provocado, en el que se están enjuiciando los crímenes del Dr. Carlos Morín y sus colaboradores que durante años ha actuado con total impunidad en Cataluña.

25 septiembre 2012, 23:25

Comunicado de última hora de la AME.

Por su interés y claridad de exposición os pasamos a informar del reciente comunicado que la AME – Asociación de Militares Españoles ha emitido con fecha 24 de septiembre del 2012 sobre el separatismo catalán, y de cuyo contenido ya advertimos en nuestra breve información sobre Cataluña, los ecos de una guerra civil y la política del obús.

NOTA DE LA ASOCIACIÓN DE MILITARES ESPAÑOLES.

La actitud del presidente de la Generalidad de Cataluña y de los miembros separatistas de su Parlamento es improcedente e inadmisibles y no se compadece de ninguna de las maneras con el deber y la responsabilidad que, como representantes del Estado, están obligados a observar y ejercer, siendo la principal la de guardar y hacer guardar la Constitución Española, vigente por la firme e inmovible voluntad del honrado, sorprendido y desconcertado pueblo español.

Los acontecimientos actuales que se desarrollan en aquella región son el resultado de una pavorosa crisis económica y otra manifiestamente desastrosa gestión política por parte de las formaciones que, siendo aquellas que gozan de forma ininterrumpida de la mayoría, incurrir en un delito de alta traición al mantener de forma voluntaria un sistema de representación electoral que –contrario al del Parlamento de la Unión Europea que busca la unión- fomenta la aparición y el asentamiento de los nacionalismos separatistas al ceder ante su chantaje de votos para mantenerse en el poder.

Como tal conflicto político de intereses, tanto españoles como de otros poderes fácticos, han de ser la más alta Magistratura y los Gobiernos que se benefician de esta situación los que, por mandato y aplicación de las facultades legales que la Constitución les concede de modo irrenunciable, tomen inmediatamente las medidas oportunas para suprimir cualquier atisbo de secesión sin que, desgraciado hábito en nuestra Historia, las Fuerzas Armadas se vean en la irremisible y gravísima tesitura de cumplir escrupulosa y estrictamente con la misión que la Carta Magna les otorga de garantizar la soberanía, independencia e integridad territorial de nuestra Patria, sin devolución de la gobernación a quienes ponen sus intereses de partido por encima de la Nación.

Si así tuvieran lamentablemente que actuar, no deberá existir la menor duda de que cuantos han permitido, participado o colaborado en llegar a esta, última pero reiterada en el tiempo, amenaza de fractura de España, por comisión, omisión o provecho de sus cargos constitucionales, habrán de responder con todo el máximo rigor de tan grave acusación de alta traición ante los tribunales en el ámbito de la jurisdicción castrense.

Postdata.

Nuevas declaraciones de la AME sobre el separatismo catalán.

En un reportaje realizado por el medio de prensa holandesa Nieuwsuur NL fechado a 15 de octubre del 2012 que incluye una entrevista al Presidente de la AME – Asociación de Militares Españoles, Leopoldo Muñoz Sánchez apostilla el artículo 8.1. de la Constitución Española para justificar el estado de excepción en caso de una proclamación de independencia en Cataluña.

El art. 8.1. de la Carta Magna dice : Las Fuerzas Armadas, constituidas por el Ejército de Tierra, la Armada y el Ejército del Aire, tienen como misión garantizar la soberanía e independencia de España, defender su integridad territorial y el ordenamiento constitucional.

De este modo, las declaraciones que ya fueron hechas públicas por este órgano del ejército español con fecha 24 de septiembre del 2012, que indicaba la intervención de la jurisdicción castrense en el caso del separatismo catalán contra el Presidente de la Generalitat de Cataluña, Artur Más, se completan ahora con esta nueva advertencia al amparo del art. 8.1. de la Constitución Española por la que los militares españoles decretarían un estado de guerra, emergencia y sitio en el país.

4 octubre 2012, 4:50

La mala gestión catalana obligaría al estado español a intervenir Cataluña.

La constitución española en su artículo 155 garantiza la intervención del estado en las cuentas públicas de las comunidades autónomas.

La Ley de Estabilidad Presupuestaria indica que si una comunidad autónoma no cumple con las medidas de control del déficit se permite al ejecutivo hacer uso del art. 155 de la Constitución Española, es decir : “Si una Comunidad Autónoma no cumpliere las obligaciones que la Constitución u otras leyes le impongan, o actuare de forma que atente gravemente al interés general de España, el Gobierno, previo requerimiento al Presidente de la Comunidad Autónoma y, en el caso de no ser atendido, con la aprobación por mayoría absoluta del Senado, podrá adoptar las medidas necesarias para obligar a aquélla al cumplimiento forzoso de dichas obligaciones o para la protección del mencionado interés general”.

Por tanto, el Gobierno podrá dar instrucciones a todas las comunidades autónomas para satisfacer los requerimientos que considere oportunos para la buena marcha del estado, y en caso contrario, la ley ampara la intervención de las cuentas en las administraciones autonómicas. De este modo, la mala gestión de la Generalitat de Cataluña, que ha obligado a su Presidente Artur Más a anticipar las elecciones, le obligaría además a corregir los desfases de caja en relación con la deuda cercana a los cincuenta mil millones de euros que arrastra en la actualidad tras el rescate solicitado a la administración central, y que en caso de no conseguir estabilizar la situación, implicaría como consecuencia la intervención del estado para sanear la economía catalana.

Este anuncio ha sido realizado este pasado miércoles día 3 de octubre del 2012 por el ministro de economía, Luis de Guindos, haciendo referencia a la obligación de las autonomías de cumplir con los objetivos de déficit que vienen marcados desde el gobierno español.

6 octubre 2012, 5:05

Las condiciones que debe cumplir Cataluña antes de ser intervenida tras su rescate.

Los impagos vuelven a ahogar a la economía catalana, y desde el gobierno central se han dado a conocer los controles que la nueva ley de estabilidad financiera impondrá a las comunidades rescatadas, de modo y manera, que exista una disciplina de supervisión del fondo de liquidez autonómico al que ha recurrido la Generalitat de Cataluña.

Hacienda fiscalizará el estado de ingresos o gastos y el plan de ajuste para amortizar el pago del préstamo.

Fuente : Diario de Las Palmas de Gran Canaria (España). 6/10/2012.

1. Plan de ajuste : Acordar con el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas un plan de ajuste que garantice el cumplimiento de los objetivos de estabilidad presupuestaria y de deuda pública. Por acuerdo de la Comisión Delegada del Gobierno para Asuntos Económicos se podrán prorrogar estos plazos atendiendo a las dificultades de acceso a los mercados financieros.

2. Información mensual : Durante la vigencia del plan de ajuste el gobierno regional deberá remitir al Ministerio información cada mes sobre los siguientes extremos: avales públicos recibidos y operaciones o líneas de crédito contratadas; deuda comercial contraída clasificada por su antigüedad y su vencimiento; los contratos suscritos con entidades de crédito para facilitar el pago a proveedores.

3. Supervisión de las cuentas : La Comunidad Autónoma deberá enviar a Madrid un plan de tesorería y detalles de las operaciones de deuda, cobros y pagos, previsión de ingresos, saldo de deuda viva, impacto de las medidas de ahorro y de ingresos, vencimientos mensuales a corto y largo plazo, calendario de las necesidades de endeudamiento, evolución de las obligaciones reconocidas del año y anteriores, perfil de la deuda a diez años vista u otra información que se requiera.

4. Operaciones exteriores : No se podrán realizar operaciones en valores ni en crédito en el extranjero, salvo autorización del Tesoro.

5. Balance : Madrid deberá tener información detallada de la ejecución presupuestaria mensual de los capítulos de gastos e ingresos e información actualizada de su plan de tesorería.

6. Garantías : El Estado garantiza en todo momento que la comunidad autónoma paga el préstamo del Fondo de Liquidez, por lo que puede exigir ajustes añadidos para cumplirlo.

7. Incumplimiento : La situación de riesgo de incumplimiento del pago de los vencimientos de la deuda financiera se considerará como un atentado grave al interés general. La Intervención de la Comunidad Autónoma velará por el cumplimiento y avisará al Gobierno si detecta desviaciones.

8. Misión de control : Si el Ministerio de Hacienda ve riesgos de incumplimiento propondrá la modificación del plan de ajuste, pudiendo solicitar a la Intervención del Estado que lleve a cabo una "misión de control", con libre acceso a los datos.

9. Intervención : En el plazo de un mes, la Intervención del Estado emitirá un informe con el que Hacienda decidirá si procede a la intervención de la comunidad autónoma que incumpla con lo prescrito en la Ley de Estabilidad Presupuestaria, con aplicación de las medidas coercitivas previstas en la ley y que se han desarrollado posteriormente con la reforma aprobada por el Congreso y con una Orden ministerial.

6 octubre 2012, 19:25

La respuesta de la CEE al independentismo catalán.

La instrucción pastoral de la 79ª Asamblea Plenaria de la Conferencia Episcopal Española (CEE) sobre su valoración moral del terrorismo en España (2002), completada por la instrucción pastoral sobre orientaciones morales ante la situación actual de España (2006), hace incapié en que la Carta Magna “es hoy el marco jurídico ineludible de referencia” considerando incompatible con la doctrina católica cualquier tipo de nacionalismo totalitario.

Así como vimos que el 24 de septiembre del 2012, la Asociación de Militares Españoles (AME), ya se pronunciaba en un comunicado de última hora sobre su función de salvaguardar la constitución española ante el separatismo catalán, observamos que la CEE conviene también en la “Carta Magna” como punto de referencia moral expresando de igual manera su condena del terrorismo y de los totalitarismos nacionalistas que pretenden la ruptura de España.

Las recientes declaraciones de la Conferencia Episcopal Tarraconense con sede en Cataluña que tiene en el Arzobispo de Barcelona, Cardenal Luis Martínez, a su principal representante, han apuntado a la necesidad de diálogo ante la creciente escalada de pronunciamientos verbales. Sin embargo, resulta ser a día de hoy totalmente insuficiente la sola voluntad de diálogo ante la actual crisis económica y de valores que recalcan en el nacionalismo catalán, es necesaria una intervención firme y clara como la expuesta por la CEE en sus instrucciones pastorales indicando el camino correcto a políticos de corte nacionalista como el actual Presidente de la Generalitat de Cataluña, Artur Más, que con intenciones secesionistas no contempla la aplicación del art. 155 de la constitución española que permite al estado español la intervención de Cataluña por imperativo ético o legal.

La autoridad moral del pueblo catalán no está representada en la voluntad política del “derecho de autodeterminación” ni en la convocatoria de un “plebiscito soberanista”, como defiende el actual partido de Convergència i Unió (CiU) en el gobierno de Cataluña, tampoco en los valores del actual monarca del Reino de España, Juan Carlos I, que como Artur Más, han autorizado la muerte provocada de seres humanos en centros sanitarios del estado, sino que tienen en el Arzobispo de la Seo de Urgel (Lérida) y copríncipe de Andorra (único y soberano país catalán), Juan Enrique Vives, a su principal garante en comunión con el magisterio de la iglesia y el Santo Padre que prohíben todo tipo de aborto en su territorio (Ciudad del Vaticano y Principado de Andorra) así como se oponen a cualquier tipo de nacionalismo totalitario.

Nota de autor.

Un grupo de Ediciones y Medios electrónicos o digitales que dispone de un servicio de consultas e Información Católica para hispanoamérica y de un programa de formación o equipo de docencia e investigación con espíritu ecuménico dirigido a laico/as, religioso/as o sacerdotes fieles al Magisterio Pontificio y el Santo Padre.

Domicilio : c/ Museo, núm. 26 – 1-1. 08912. Badalona (Barcelona). España. Tel. 934644867.

Administrador : José María Amenós Vidal.

Editora : Carmen Martínez Ibáñez.

La amnesia histórica de la Generalitat de Cataluña (España).

No hay peor pecado en un político que olvidar las lecciones de la historia, y este es el error de la Generalitat de Cataluña, que no quiere recordar que en el año 1934, Cataluña hizo el primer atisbo de declarar unilateralmente el estado republicano catalán, y el gobierno español de aquel momento le declaró la guerra.

El resultado de aquella decisión desembocó posteriormente en la guerra civil española (1936-39) con más de un millón de muertos, y por la que España arrasada por la vehemencia fanática de “republicanos” y “nacionales” tardó cuatro décadas para ver el fin de la dictadura militar de Francisco Franco, el Generalísimo, derivada de aquel conflicto bélico.

Son enseñanzas que los políticos catalanes no han aprendido y que nos indican por las trágicas consecuencias en vidas humanas que conllevan los nacionalismos totalitarios que no deben volver a repetirse, porque ya es de todos conocido por las recientes manifestaciones de la AME – Asociación de Militares Españoles (24 septiembre y 15 octubre 2012), que en caso de intervención militar por mandato constitucional, se produciría un estado de guerra permanente hasta acabar con la insurrección catalana.

El odio irracional contra el ejército español profesado por independentistas catalanes ha llevado a personalidades políticas de primer orden como es el Consejero de Interior del gobierno catalán, Felipe Puig, a realizar unas declaraciones incendiarias que en vez de calmar los ánimos para evitar una escalada de violencia ha fomentado nuevos motivos para el intervencionismo de Cataluña por parte del estado español.

Asimismo, de sus manifestaciones se desprende que en caso de un enfrentamiento entre fuerzas armadas españolas y cuerpos de seguridad catalanes con un número que ronda alrededor de 16.000 contingentes de “Mossos d’Esquadra” tiene la confianza de que Cataluña conseguiría la victoria sobre España.

Aviones F-18 del Ala 15 sobrevuelan el cielo de Cataluña.

El Ejército del Aire de las Fuerzas Armadas españolas está realizando vuelos de baja altura sobre Lérida con aviones de combate (F-18 del ala 15) que responden a un plan de instrucción. De este modo, el Ministerio de Defensa, los justifica afirmando que “los vuelos a baja cota que realizan los pilotos en este tipo de adiestramientos tienen una altura mínima de 300 metros sobre el punto más alto de la zona y en el caso de pasar cerca de una población, esta cota se eleva a 600 metros, siempre teniendo en cuenta que nunca se pasa a menos de 3 millas (6 km.) de cualquier núcleo urbano”.

Pedro Morenés, ha advertido que su Ministerio de Defensa está acometiendo una revisión de su capacidad de respuesta y de los programas de adquisición de material o armamento para hacer un ejército más ágil y flexible, con el fin de incrementar la eficacia de las Fuerzas Armadas y los Cuerpos de Seguridad del Estado.

Simultáneamente, CiU – *Convergència i Unió*, que es el actual partido en el gobierno catalán, está provocando una escalada de tensiones contra la AME – Asociación de Militares Españoles, por las manifestaciones del Consejero de Interior de la Generalitat de Cataluña, Felipe Puig, que declaró tener la certeza de la victoria de Cataluña sobre España en un “escenario de fuerza”.

Precisamente, porque esta zona de Cataluña está siendo objeto de polémica por las actuales maniobras de los pilotos españoles cabe recordar que era a menudo sobrevolada y bombardeada entre 1936-39 por ser un punto estratégico de la república que el bando de los nacionales sometía a hostigamiento constantemente para que no sirviera a sus fines logísticos, a consecuencia de lo cual, la población civil era a menudo víctima de daños colaterales ...

Lérida en el contexto de la guerra civil española.

El siguiente texto viene a ilustrar el significado que tiene para los llerdenses la presencia de aviones F-18 del ala 15 con vuelo rasante sobre el cielo de Lérida. Extraído de las págs. 269-273 del documento histórico recogido de la crónica : “Lleida durante la guerra civil: las imágenes de Ramon Rius”; de Josep Ignasi Rodríguez Duque del “Institut d’Estudis Ilerdencs de la Diputació de Lleida” (Cataluña, España) en colaboración con Carlos Ramos perteneciente al Wellesley College, Massachusetts (EE.UU.)

Después del levantamiento militar del ejército de África del día 17 de julio, continuado en todo el estado el día 18, al fin en la ciudad de Lleida el domingo 19 de julio de 1936 la mayoría de los mandos militares deciden sumarse al alzamiento y ordenan salir a las fuerzas de su acuartelamiento en la antigua catedral (El grueso de la guarnición militar de Lleida ocupaba lo que se conocía como el Castillo Principal, que en realidad era la antigua catedral románica del siglo XIII, convertida en cuartel desde el siglo XVIII) y ocupar los diversos centros de poder: el Ayuntamiento y la Delegación de la Generalitat, y otros puntos estratégicos como la estación del ferrocarril. Ese día transcurre con relativa calma en la ciudad, al margen de pequeñas escaramuzas, razón por la que se podía pensar que el alzamiento había triunfado; al día siguiente, lunes 20, las fuerzas obreras convocan huelga general y, con el apoyo de sectores militares leales a la República y fuerzas de orden público consiguen detener el alzamiento y reducir los sectores militares rebeldes (SAGUÉS SAN JOSE, Joan: Una ciutat en guerra. Lleida en la guerra civil espanyola (1936-1939); Biblioteca Abad Oliva, 246; Publicacions de l’Abadia de Montserrat, 2003). A partir de este momento se abre un período de casi dos años en los cuales la ciudad estará marcada por varios hechos: unos primeros meses de situación revolucionaria donde el poder oficial estará prácticamente desaparecido y sustituido por las fuerzas obreras y una estabilización posterior donde la vida ciudadana se acomoda a la situación bélica.

Estos meses de verano de 1936 son claves en la historia reciente de Lleida; la estabilización del frente de guerra en Aragón, región que queda completamente dividida, provoca que las fuerzas de todo tipo que se organizan para defender la República, por la propia configuración de las comunicaciones de la época, hayan de pasar por la ciudad y, en sentido inverso, la misma Lleida se convierte en centro neurálgico de la retaguardia, con lo que implica de movimiento constante tanto de personas como de mercancías, aumento de la población y problemas de abastecimientos y, lógicamente, de orden público que se intentarán controlar con el llamado Tribunal Popular (BARRULL PELEGRÍ, Jaume: *Violència popular i justícia revolucionària. El Tribunal Popular de Lleida (1936-1937)*; Pagès Editors; Lleida 1995). En este sentido, el poder que irán adquiriendo las organizaciones de izquierda hará que se empiece a hablar de “Lérida, la Roja” (VIADIU, Francesc: *Delegat d’ordre públic a Lleida, la Roja*; Ed. Dalmau, Barcelona 1979).

La violencia desatada en los primeros meses de la guerra, al margen de dirigirse contra y para sustituir el poder político, tendrá una dirección clave: el estamento religioso. El clero será objeto de persecución y, si este ataque se da en toda la zona republicana, en la ciudad de Lleida será de una gran virulencia, tanto contra las personas, el clero masculino y femenino, como contra el patrimonio, visto como un símbolo de siglos de opresión clerical y política (SAGUÉS SAN JOSE, Joan: Op. cit.; pàg. 331). Así, en los meses de julio y agosto de 1936 se incendian todos los edificios religiosos de la ciudad, y se pierde una parte importante del patrimonio artístico que contenían (...) En este contexto acaba la guerra para Lleida, ocupada por el ejército de Franco el 3 de abril de 1938.

La necesaria serenidad y sensatez del Ministro de Defensa, Pedro Morenés.

Ante la eventual convocatoria de un gabinete de crisis por parte del gobierno español para hacer frente a las aspiraciones soberanistas catalanas, al Ministro de Defensa, no le consta porque, si lo hubiera, él no formará parte, así responde a las manifestaciones de los medios de comunicación que han informado sobre su creación. Pedro Morenés, también ha declarado que existe por su parte una expresa desautorización para llevar a cabo una intervención militar ante el proceso independentista catalán.

De este modo, se responde serena y sensatamente a la polémica desatada por las declaraciones del Consejero de Interior de la Generalitat de Cataluña, Felipe Puig, que barajaba un “escenario de fuerza” del que la plana mayor de CiU – Convergència i Unió, actual partido gobernante en Cataluña, se ha retractado amén de la alarma creada en Lérida por el vuelo a baja cota de aviones de combate F-18 del ejército español que autoridades catalanas interpretaron como una amenaza e intimidación.

Asimismo, el Ministerio de Defensa con estas declaraciones ha venido a referirse a las afirmaciones de la AME – Asociación de Militares Españoles que a 24 de septiembre o 15 de octubre, y amparados por el art. 8.1. de la constitución española justificaban por mandato constitucional tanto el enjuiciamiento por un tribunal castrense del Presidente de la Generalitat de Cataluña, Artur Más, como la declaración de la ley marcial acompañada de un estado de guerra y sitio, respectivamente.

CiU es el verdadero problema de Cataluña.

No se puede confiar en la actual gobernación catalana y esta afirmación se basa en hechos sobradamente demostrados porque la presente clase dirigente empeora nuestra situación en España.

En primer lugar, de un partido como CiU - Convergència i Unió con un pasado nacionalista sin reivindicaciones independentistas, hemos llegado a un estado de situación en el que impera el independentismo sobre la nacionalidad catalana, lo cual ha provocado las amenazas de la AME - Asociación de Militares Españoles que con la intención de hacer realidad una intervención militar nos han recordado los hechos ocurridos tras la declaración de independencia de Cataluña en 1934 que desembocó en la guerra civil española.

En segundo lugar, Cataluña que siempre fue una región rica por su economía que daba trabajo a toda España, ahora es la comunidad autónoma más endeudada del estado español, cuyo bono de la Generalitat de Cataluña sigue siendo rebajado en sucesivas y consecutivas ocasiones aún estando en la franja más baja del mercado de valores sin visos de mejorar por su incapacidad manifiesta de convencer a los inversores.

En tercer lugar, el Consejero de Interior de la Generalitat de Cataluña, Felipe Puig, amenaza con los Mossos d' Esquadra en iniciar una guerra contra el estado español, para pasar a una situación en la que los políticos catalanes tienen que retractarse de un escenario de fuerza coincidiendo con los ejercicios de instrucción de pilotos del ejército del aire que con aviones de combate F-18 sobre el cielo de Lérida (Cataluña, España) y en vuelos a baja altura intimidan con sus maniobras a las autoridades catalanas.

Todas estas experiencias nos muestran que las incoherencias del Presidente de la Generalitat de Cataluña, Artur Más, y de un partido gobernante como CiU, que derivan de un extremo a otro en sus posicionamientos ideológicos no se puede generar confianza porque de no mantener su compostura política se derivan extremos como el presente que por causa de una crisis de gobierno se ha tenido que llegar incluso a convocar elecciones anticipadas para el 25 de noviembre del 2012, de cuyo futuro y en adelante se hace del todo incierto para los catalanes.

Hacia la intervención de Cataluña por el estado español.

Los catalanes tienen que afrontar pagos de deuda de hasta siete mil millones de euros con vencimiento para 2013, datos de la Unión de Bancos Suizos.

En la actualidad económica de la comunidad autónoma catalana, ni las previsiones más halagüeñas evitarían la intervención por parte del Estado español, puesto que el último rescate solicitado por la Generalitat de Cataluña del FLA - Fondo de Liquidez Autonómico que se ha cuantificado hasta los cinco mil millones es para pagar los gastos más urgentes, y no llega para cubrir el coste de los financiamientos pendientes que se deben abonar durante el año que viene y asciende a siete mil millones de euros. Esta es la realidad de la aritmética económica, la imposibilidad de que con el bono de la Generalitat de Cataluña con la calificación más baja del mercado obtenga de los reticentes inversores el dinero suficiente para refinanciar su deuda y así hacer frente a los nuevos impagos que se avecinan.

No cuadran las cuentas, y ante la inviabilidad económica se impone hacer números para ver con mayor claridad las nefastas previsiones que se avecinan para el gobierno catalán. Los datos del Banco de España que cifró en 43.954 millones de euros el saldo deudor, el mayor de las autonomías españolas, y antes del rescate del FLA, se deben cotejar con el estado de ingresos de la Generalitat de Cataluña en los presupuestos del año 2012 que representan alrededor de 24.750 millones de euros. Por esta razón de peso y ante la que se impone la dura realidad de una Cataluña en bancarrota, la única solución sigue siendo el art. 155 de la constitución española, es decir, la intervención del estado para sanear las cuentas y activos de un gobierno catalán incapaz de hacer frente a sus acreedores.

Ante la apertura de la campaña electoral en Cataluña y hacia los comicios del 25-N.

Editorial Planeta, Coca Cola y La Jijonca son algunas de las empresas o marcas de reconocido prestigio en la economía catalana que ya han manifestado su intención de abandonar la comunidad autónoma de Cataluña hasta el momento de la apertura de la campaña electoral para las próximas elecciones catalanas del 25 de noviembre del 2012.

Esta decisión se explica por la constante deriva hacia la independencia del Presidente de la Generalitat de Cataluña, Artur Más, de Convergència, y de su socio de gobierno encabezado por Durán i Lleida, de Unió, que conforman el partido de CiU, y que están provocando la desconfianza de los empresarios ante la incertidumbre de una región española que fuertemente endeudada está siguiendo la senda contraria a la de la intervención del estado que tras los sucesivos rescates del fondo de liquidez autonómica se configuraría como la única solución viable para evitar el descalabro económico del proceso soberanista.

La proclamación de un estado republicano catalán por Artur Más, persona de un marcado talante megalómano que desea convertirse en el nuevo Presidente de una Cataluña independiente, no reconocería la persona del co-príncipe de Andorra, que identificado en el Arzobispo de la Seo de Urgel es por tradición la autoridad moral de los catalanes en el marco de una España con un Rey de la dinastía Borbón al que no reconocen por pertenecer su ascendencia a la casa real de Felipe V de Francia que masacró al pueblo catalán en la guerra de sucesión española (1701-14), y que fue nombrado tras la dictadura militar de Francisco Franco, el Generalísimo, que oprimió a los catalanes hasta colocar tras su muerte a Juan Carlos I en el trono del Reino de España.

De este modo, con una hoja de ruta centrada en el objetivo del tricentenario del 11 de septiembre de 1714, CiU tras las elecciones del 25-N es de esperar que pacte con los republicanos de ERC (Esquerra Republicana de Cataluña) para dar continuidad a las mismas aspiraciones republicanas e independentistas de 1934 que acabaron con la guerra civil (1936-39) y el fusilamiento del entonces Presidente de la Generalitat, Luís Companys.

Juan Carlos I de España, el Arzobispo de la Seo de Urgel y la soberanía catalana.

En nuestro panegírico sobre la imposibilidad real de la independencia de Cataluña, de la que hemos dado sobradas razones que avalan nuestras afirmaciones en la "Declaración sobre la independencia de Cataluña" hemos de realizar una obligada reflexión sobre las manifestaciones de la Casa Real Española a propósito de las aspiraciones independentistas catalanas por las que el Rey Juan Carlos I declaró considerarlas a todas luces una quimera en nuestra democracia, al referirse a que ni con un referéndum conseguirían un estado propio.

Sin embargo, no en vano hay que afirmar que ya existe un estado catalán y que el monarca español por sus afirmaciones no lo sabe reconocer en su legítimo soberano en territorio de España, nos referimos al Arzobispo de la Seo de Urgel (Lérida) que como co-príncipe de Andorra representa a la autoridad moral de todos los catalanes que no han traicionado a su patria.

Los partidos de CiU (Convergència i Unió) y ERC (Esquerra Republicana de Catalunya) son unos traidores porque con sus pactos tras las elecciones del 25 de noviembre del 2012 está previsto que lleven adelante un proceso secesionista o proyecto imposible que solamente contempla un estado republicano exento de la figura principal que es el co-príncipe de Andorra, que por cierto no puede ser objeto de ninguna forma de detención o arresto y goza de inmunidad en la jurisdicción penal española, siendo por tanto nuestro auténtico valedor ante un monarca que como Juan Carlos I es heredero de una dinastía Borbón que masacró a los catalanes a las puertas de Barcelona, en 1714, y al que no reconocemos como a nuestro legítimo soberano.

Por todas estas razones, la configuración de un país español sin reconocer al Arzobispo de la Seo de Urgel, como a soberano de los catalanes en España, o la secesión de una Cataluña independiente y republicana que prescinde del co-príncipe de Andorra, configuran ambos casos tanto la quimera como la entelequia de nuestros gobernantes.

El parlamento catalán ha perdido el juicio.

Hablamos como psicólogos de profesión, y del titular de este comunicado se desprende que los gobernantes de Cataluña han perdido la razón. Por muchas razones, ya no vale el tópico de que el catalán es una persona con buen juicio y sentido común porque de nuestros representantes políticos destaca su falta de cordura al retar a España con un desafío por la independencia.

Cualquier tentativa separatista es un esfuerzo baldío, porque la legalidad vigente y el estatuto jurídico que conforman el estado de derecho se imponen sobre cualquier referéndum hacia la soberanía. El primer escollo, el parlamento español que no consentirá la consulta independentista de los catalanes, en segundo lugar, en caso de celebrarse por decisión del gobierno catalán, el tribunal constitucional no permitirá la separación de su territorio. La tercera vía que sería recurrir a las instituciones europeas es impracticable, pues no apoyan que una nación se convierta en estado soberano para después quedarse fuera de la Unión Europea porque su marco político es integrador.

En conjunto, el futuro del pueblo y la ciudadanía como rehenes de su parlamento, no pasa por el Síndrome de Copenhague, es decir, identificarse con los políticos de CiU (Convergència i Unió), ERC (Esquerra Republicana de Catalunya) u otras fuerzas políticas que han pactado por la secesión, sino todo lo contrario, pasa necesariamente por el Síndrome de Lima, por el que los políticos independentistas deben comprender que los ciudadanos no pueden soportar más presiones que las propias de la crisis económica al ser imposible que el Gobierno de España negocie la independencia con la Generalitat de Catalunya.

El pacto CiU & ERC.

La acepción que adopta el término desde el punto de vista de la crisis que atraviesa el país, es aplicable a la política de pactos, entre dos partidos de corte secesionista, Convergència i Unió (CiU) & Esquerra Republicana de Catalunya (ERC), que acordaron tras las elecciones autonómicas del pasado 25 de noviembre del 2012, iniciar el camino hacia la plena soberanía catalana.

Nos referimos, concretamente, a la alteración de la percepción de la realidad por parte de la clase política de ambos partidos que están arrastrando al pueblo a la fiebre nacionalista, es decir, a una falta de visión política en relación al hecho catalán, que ha llevado a la bancarrota a nuestra comunidad autónoma y a recibir amenazas del estamento militar que no permitirá bajo ningún concepto la disolución de España.

Es de personas poco equilibradas la falta de ponderación política de la Generalitat de Cataluña, tanto de su presidente de CDC - Convergència Democràtica de Catalunya (Artur Más), como de su vicepresidenta de UDC - Unió Democràtica de Catalunya (Juana Ortega), porque no atienden a razones, a las del estado de derecho y su marco legislativo constitucional, que impiden cualquier tipo de secesión en el territorio español.

Es demencial continuar por la senda soberanista, cuando de esta situación política se deriva tanto la ruina económica, como la fractura social, porque hacen imposible la convivencia pacífica así como exagera uno de los peores males de la sociedad.

La bancarrota catalana.

Se empiezan a confirmar las peores previsiones económicas para el gobierno de Cataluña, a título de ejemplo la conocida "Caixa de Catalunya" que era titular de las acciones de "Catalunya Banc" ha tenido que desprenderse de ellas por insolvencia ante un valor negativo de más de seis mil millones de euros, hasta el extremo de que el Fondo de Reestructuración Ordenada Bancaria (FROB) dependiente del estado español se ha tenido que quedar con su totalidad, es decir, el 100 % de los activos y por el valor simbólico de un euro, por no encontrar inversionistas interesados en su adquisición con el fin de inyectar las aportaciones necesarias para su recapitalización.

La significación de haberse llegado a esta situación indica sin duda que el gobierno de España obligado por las circunstancias, ha empezado a intervenir económicamente a la autonomía por su mala gestión financiera, a causa de varios factores que coinciden de forma simultánea :

- 1) la inestabilidad de su gobernabilidad, por la que el partido de CiU (Convergència i Unió) tuvo que avanzar a media legislatura las elecciones.
- 2) la calificación de las agencias de inversión que han rebajado en sucesivas ocasiones el valor del bono emitido por la Generalitat de Catalunya y con la circunstancia añadida de que arrastra la mayor deuda contraída por las comunidades autónomas.
- 3) el proceso de independencia pactado entre la mayoría de fuerzas del parlamento catalán que ha provocado la retirada de confianza y el retraimiento de los inversores ante su inseguridad jurídica.

En general, es correcto afirmar que es imperiosa la necesidad de una mayor intervención económica por parte del estado español de la comunidad autónoma catalana en estado de bancarrota técnica, por esta razón ya se tuvo que recurrir al FLA (Fondo de Liquidez Autonómica) en busca de grandes sumas de dinero con el fin de hacer frente a los pagos más urgentes, la mayor parte de ellos para amortizar créditos e intereses de deuda devengados cuyo plazo ha vencido en 2012.

EE.UU., la independencia de Cataluña y la constitución española.

La Casa Blanca del gobierno estadounidense conmina a resolver el problema catalán según la legalidad vigente en el estado español y establecida por la constitución.

We the People (Your Voice in our government) es una sección incluida en la sede oficial de "The White House" (Washington) en internet a través de la cual los ciudadanos formulan peticiones a sus instancias gubernamentales.

El día 24 de noviembre del 2012 se realiza una solicitud de apoyo para que el gobierno americano secunde el proceso de independencia en Cataluña de España.

Y la respuesta suscrita por Caitlin Hayden en un comunicado oficial firmado como viceportavoz del Consejo de Seguridad Nacional de la Casa Blanca, afirma :

Gracias por su petición relacionada con el pueblo de Cataluña. Los Estados Unidos reconocen la singular cultura y las tradiciones del territorio catalán, pero considera la situación de Cataluña como un asunto interno español. Estamos seguros de que el Gobierno y el pueblo de España resolverá este asunto de conformidad con sus leyes y la Constitución.

Versión original en inglés.

Thank you for your petition regarding the people of Catalonia. The United States recognizes the unique culture and traditions of the Catalan region, but considers the status of Catalonia to be an internal Spanish matter. We are confident that the Government and the people of Spain will resolve this issue in accordance with their laws and Constitution.

MANIFIESTO PROVIDA.

NO A LA IGLESIA EN PATRONATOS ABORTISTAS.

La iglesia católica en Cataluña (España) administra patronatos sanitarios en los que impera la ley del aborto : ¿ pacto criminal o práctica asesina ?.

"Nuestro deber como católicos es aplicar el canon 1398 del derecho canónico y los puntos 59 y 62 de la encíclica Evangelium Vitae a los administradores de centros sanitarios participados por la iglesia e implicados en la práctica de abortos como único medio de obligar a los representantes eclesiásticos a retirarse de dichos patronatos abortistas en España".

I. Los 5 principios innegociables en política.

II. El neonato mártir.

Oración por los santos inocentes y mártires.

III. Carta a los católicos de fuera de Barcelona (Cataluña, España).

Barcelona sin voto provida.

IV. Cataluña entre escaramuzas por la cruz de San Jorge.

Francisco Abel y la marca de Caín en la bioética catalana han muerto.
Si el arrepentimiento del P. Manuel Pousa es sincero que devuelva la Cruz de San Jorge.

V. Manifiesto Provida en la diada nacional de Cataluña (11 septiembre 2012).

El falso independentismo catalán o el asesinato de los hijos de Cataluña.
La funesta política posibilista del Arzobispado de Barcelona.

VI. El sentido de la vida y los héroes de Barcelona.

¿Qué es el sentido de la vida ?.
¿ Quiénes son los héroes de Barcelona ?.

VII. La crónica catalana más reciente de un psicópata muy mediático.

Carlos Morin o doctor muerte, apodado "el carnicero" de Barcelona.
La psicopatía de una civilización amenazada por si misma.

VIII. La anestesia moral del Arzobispado de Barcelona.

La cultura de la muerte en el ámbito religioso en Cataluña.

IX. Miró Ardèvol y el infanticidio : un pacto criminal con una práctica asesina.

Los furibundos católicos en las diócesis barcelonesas.

X. La esquizofrenia social en el clero catalán.

Alois III von Liechtenstein vs. Juan Carlos I de España.
Obispo Thomas Olmsted vs. Cardenal Luís Martínez.

Referencias bibliográficas.

Anexo. DICTAMEN de José Angel Saiz Meneses.

La iglesia católica en Cataluña (España) administra patronatos sanitarios en los que impera la ley del aborto : ¿ pacto criminal o práctica asesina ?.

Las acusaciones vertidas contra diócesis catalanas son ciertas, y no deben ser silenciadas porque forman parte nos guste o no de la memoria de la iglesia, que debe ser maestra de vida, para que en el futuro no se caiga en los mismos errores del pasado.

El Cardenal-Arzobispo Luis Martínez sigue sin aplicar el canon 1398 del derecho eclesiástico por no retirarse de la MIA.

Las últimas y más recientes declaraciones sobre aborto provocado en el Hospital de Santa Cruz y San Pablo administrado por el Arzobispado de Barcelona (España).

El P. Custodio Ballester Bielsa de la Plataforma de Sacerdotes por la Vida de las diócesis catalanas ha declarado a los medios de comunicación eclesiales a principios de octubre del 2012 que en el Hospital de Santa Cruz y San Pablo se siguen practicando abortos provocados confirmando las manifestaciones que la MIA – Muy Ilustre Administración del centro sanitario en la que está presente el Arzobispado, ya realizó en el pasado sobre que se seguirían aplicando protocolos de terminación de embarazos. Citemos sus palabras : “se practican abortos en el Hospital a pesar de todas las declaraciones de principios y desmentidos de la Muy Ilustre Administración en la que participa el Arzobispado”.

Asimismo, ha trascendido a la opinión pública que algunos de los acusados de cometer crímenes en colaboración con el doctor Carlos Morín que está siendo juzgado en la Audiencia Provincial de Barcelona por un centenar de asesinatos de neonatos, trabajan en el servicio de urgencias del Hospital de la Santa Cruz y San Pablo de Barcelona. Escuchemos lo que nos dice el P. Custodio Ballester Bielsa al respecto : “los dos anestesistas que colaboraban en los abortorios del Dr. Morín, Agustín Castrillo Ferrando y Ester Santacana Rillo, acusados de asociación ilícita y de varios delitos de aborto ilegal, trabajan todavía en el Hospital de San Pablo como Adjuntos del servicio de Urgencias”.

Por otro lado, ya en numerosas ocasiones hemos acusado al Jefe de Ginecología de este centro hospitalario, el Dr. Joaquin Calaf, de ser el principal culpable de lo que ocurre en la unidad, y la plataforma de sacerdotes por la vida de las diócesis catalanas ha manifestado en relación con las IVEs – Interrupciones Voluntarias del Embarazo practicadas en esta institución, lo siguiente : “El Dr. Joaquin Calaf, principal colaborador científico de las campañas abortistas del Departamento de Salud de la Generalitat de Cataluña se hizo famoso cuando afirmó en una multitudinaria rueda de prensa que cuanto antes se realice la interrupción voluntaria del embarazo, mejor”.

Finalmente, la conclusión del P. Custodio Ballester Bielsa es del todo esclarecedora sobre lo que en realidad está ocurriendo en Barcelona, y nos dice : “con estos personajes dirigiendo y trabajando en los servicios de Ginecología del Hospital de San Pablo, el Señor Cardenal de Barcelona no puede esperar que el pueblo fiel entienda una presencia eclesial que el tiempo vuelve cada vez más escandalosa e ineficiente”, a lo que nosotros añadimos que las mayores transgresiones del Cardenal-Arzobispo Luis Martínez, siguen siendo : 1) no aplicar el canon 1398 ... 2) no retirarse de la MIA ...

La fiscalía y acusaciones particulares en el caso contra Morín.

Las acciones judiciales de la acusación particular del CJTM – Centro Jurídico Tomás Moro (y AES – Alternativa Española), por causa de la ineptitud de las acusaciones particulares llevadas por e-cristians (de Miró Ardèvol) o el COMB (Colegio Oficial de Médicos de Barcelona), de no ser por la fiscalía, hubieran experimentado un giro a la baja en la petición de condenas e imputados.

La sustancial rebaja injustificada de las peticiones de pena por parte de la acusación particular, específicamente procedente de e-cristians, en connivencia con el COMB, ha sido puesta en evidencia por la fiscalía, que finalmente ha pedido que de los 101 casos de abortos ilegales que se están juzgando sean imputados un número total de hasta 89 que siguen suponiendo condenas de prisión para el doctor Carlos Morín y sus colaboradores que operaban a través de clínicas como Ginemedex y TCB.

Tal como decimos, la dilatoria de e-cristians y el Colegio de Médicos que aminoraban la acusación se ha encontrado con que el ministerio fiscal sigue manteniendo la totalidad de los acusados en el caso, de entre estos recordemos se encuentran Agustín Castrillo Ferrando y Ester Santacana Rillo, ambos anestesistas que forman parte del equipo de urgencias del Hospital de la Santa Cruz y San Pablo, centro administrado por el Arzobispado de Barcelona.

Esperaran o no que fueran acusados, la cuestión es que siguen inculpados y por esta imputación convierten en insostenible cualquier defensa que hiciera en el pasado el Arzobispo de Barcelona, el Cardenal Luís Martínez, de la gestión de su centro sanitario, ya que en él siguen trabajando integrantes de una organización criminal que por asociación ilícita ha estado practicando abortos ilegales.

La sentencia contra el Doctor Morín.

Finalmente, se ha tenido acceso a las informaciones sobre la sentencia del juicio celebrado a finales del pasado año contra el Doctor Morín y colaboradores, por la cual la magistratura desoyendo las recomendaciones de la fiscalía de condenar a penas de prisión a todos los imputados ha decidido absolver a los acusados.

Las pruebas durante el juicio constataron la realización de interrupciones voluntarias de embarazos en los que se basaban las acusaciones particulares del Centro Jurídico Tomás Moro (CJTM) y Alternativa Española (AES).

Las conclusiones apuntan hacia una clara prevaricación por parte de la autoridad, juez o funcionario público implicado en la sentencia, dictando a sabiendas una resolución injusta para las víctimas de los abortos provocados.

El "potlatch" y Carlos Morín.

Comentarios al juicio contra el doctor muerte, el "carnicero" de Barcelona.

La carnicería humana en las clínicas regentadas por Carlos Morín cuyo juicio se celebró en la Audiencia Provincial de Barcelona a finales del pasado año, nos ha recordado durante sus sesiones cierta literatura nada recomendable para neófitos o profanos, el mundo de los caníbales y reyes de Christian Spiel y Marvin Harris, respectivamente.

Aquellos textos de obligado estudio para los cuadros lectivos que debían cursar licenciaturas como psicología y psiquiatría, antropología y etnología, nos transmiten historias de auténtico terror que nos introducen en el horror de nuestros ancestros en el pavor de la era más salvaje de las sociedades primitivas.

La figura totémica del padre nutricio, o rey caníbal, que procuraba la provisión para su clan, era al mismo tiempo voraz y destructora ... La poliandria y filicidio eran comunes en sus clanes tribales, aspecto asimilable a la sociedad cuando observamos que con promiscuidad sigue practicando el ritual de infanticidio.

El ser humano en el mundo moderno como en la era prehistórica sigue los mismos arquetipos culturales, no ha evolucionado desde su estado más primigenio de brutal salvajismo porque se identifica por su bacanal de sacrificios humanos en el "potlatch" más primitivo.

La deslegitimación de la ley del aborto o asesinato de neonatos.

El gobierno colombiano en su departamento para la prosperidad social (DPS), cita referencia de nuestro libro sobre ética, psicología y cristianismo, en relación a nuestro trabajo de docencia e investigación sobre psiquiatría y holocausto que reseñamos en las referencias bibliográficas, estudio que aparece en el monográfico sobre medicina en la era nazi de la "The International School for Holocaust Studies" del Museo Yad Vashem en Israel (pág. 126), o en la tesis doctoral sobre la

competencia litigiosa de la Corte Interamericana de Derechos Humanos de la Universidad del Mar en Oaxaca (México) del Campus Huatulco (págs. 13 y 153). por citar algunos ejemplos que abundan sobre la definición de crímenes contra la humanidad y de la que nos interesa especialmente resaltar tanto la ilegalidad del asesinato como exterminio que se perpetró en Alemania (1933-45) sobre bases políticas.

En este punto nos basamos para deslegitimar la legalidad de leyes como el aborto en países como España en el que se ha resuelto recientemente el caso contra el doctor Carlos Morín en la Audiencia Provincial de Barcelona, y por el que se ha dado carta de legitimidad a la práctica sistemática de crímenes contra la humanidad, por el hecho de que magistrados de una corte penal han licitado actuaciones médicas y colegiales que persiguen la eliminación de seres humanos por razones ideológicas.

Tal y como queda expuesto por el Tribunal Militar de Nuremberg (1945-49), específicamente en las sesiones relativas a los procesos contra los jueces, la obediencia al IIIer. Reich y la estricta aplicación de sus leyes no exonera de culpabilidad a quienes las aplican cuando de las mismas emanan graves injusticias sociales a causa de un régimen político.

2 septiembre 2012, 11:20

I. Los 5 principios innegociables en política.

Benedicto XVI desde su residencia de verano en Castelgandolfo ha recordado a los fieles reunidos que la traición de Judas fue la falsedad, que es la marca del diablo, con esta alusión enlaza con la fiesta de San Juan Bautista que se festeja el 29 de agosto y celebra la verdad frente a la mentira y los engaños.

El Papa ha resaltado su figura precisamente por caridad, señalando que no pactó y no tuvo miedo de dirigir palabras fuertes a los que habían perdido el camino de Dios, remarcando su resistencia a los poderosos de la sociedad política, civil y religiosa que no responden a los caminos marcados por la ley natural.

Estas palabras son de rigurosa actualidad cuando observamos lo que está ocurriendo en numerosos hospitales participados por la iglesia en los que representantes eclesiásticos de las diócesis permanecen en patronatos que tienen por principio pactar con quienes apoyan la práctica indiscriminada de interrupciones voluntarias del embarazo, el uso de contraceptivos, la manipulación genética y selección de embriones, la limitación del esfuerzo terapéutico en enfermos terminales o eutanasia, nos referimos a manifestaciones como las de 4 de junio del 2012 realizadas por el Obispo de Terrassa, Monseñor José Angel Saiz Meneses, que en contra de las órdenes que provienen del Vaticano ha hecho permanecer a sus delegados en las criminales juntas de gobierno de estos hospitales.

Con esta intención se nos recuerdan los 5 principios innegociables en política con los que no se pacta, se rompen todas las negociaciones y se renuncia a tener representantes en patronazgos hospitalarios cuando la minoría de voto en favor de la vida convierte en católicos por el derecho a decidir a quienes acatan por conveniencia o connivencia los designios del maligno, ya que el único camino a la verdad si no hay alternativa es la excomunión de sus responsables, la que sufrió la dinastía Herodes al perseguir a los santos inocentes y decapitar a Juan el Bautista por no escuchar su palabra.

1) **NO A LA INTERRUPCIÓN VOLUNTARIA DEL EMBARAZO Y ABORTO.** No votar a un partido que fomente el derecho a elegir o se declare en favor del aborto porque ambos aspectos redundan en la permisividad y libertad de aplicar protocolos de terminación de embarazos que acaban con la vida del feto en el seno materno.

2) **NO A LA LIMITACIÓN DEL ESFUERZO TERAPÉUTICO O EUTANASIA.** Oponerse a apoyar a diputados o senadores que tengan como fin suspender las medidas de tratamiento vital de enfermos terminales y pacientes críticos en situación de privilegio terapéutico o urgencia para su vida.

3) **NO A LA INVESTIGACIÓN DE CÉLULAS MADRE CON EMBRIONES HUMANOS.** Negarse a favorecer programas políticos que defiendan la destrucción del embrión humano en cualquier fase y periodo de gestación con finalidades médicas o terapéuticas.

4) **NO A LA CLONACIÓN HUMANA Y MANIPULACIÓN GENÉTICA.** Rechazar aquellas formaciones políticas que pretendan utilizar la experimentación en el campo de la eugenesia para clonar genes humanos con fines comerciales y científicos.

5) **NO AL MATRIMONIO HOMOSEXUAL.** Condenar a parlamentarios o gobernantes que tengan entre sus propósitos licitar uniones de hecho y derecho entre personas del mismo sexo o que causen grave perjuicio en las políticas de protección del matrimonio entre un hombre y una mujer, o en familias con hijos biológicos y naturales.

3 septiembre 2012, 6:05

II. El neonato mártir.

Os publicamos la siguiente oración que nos hizo llegar para devoción privada, Pilar Gutiérrez, Presidenta de Unidos por la vida y Coordinadora de grupos de apoyo y ayuda a la mujer embarazada de los que es posible encontrar toda la información disponible en VidayMujer.es.

Esta devoción proviene de la Fundación de la Divina Inocencia, inscrita en el registro de ONGs nº 296780, y promueve por la autoridad apostólica del sucesor de Pedro, la causa de proclamación de los niños por nacer y víctimas del aborto como santos inocentes y mártires.

En cuanto a la concepción de la salvación del no nacido sin recibir el bautismo de redención, tiene su explicación y desarrollo durante el pontificado de Juan Pablo II, específicamente en la Sesión Plenaria de la Comisión Teológica Internacional (4-8 octubre 2004) bajo la Presidencia del Cardenal Joseph Ratzinger.

Posteriormente, la Comisión Teológica Internacional que fue creada por Pablo VI en 1969, en su Sesión Plenaria del 1 al 5 de octubre 2007, resuelve esta cuestión con la publicación del documento "La esperanza de la salvación para los niños que mueren sin bautismo". De este modo, se entiende que el neonato tras recibir su bautismo de sangre se convierta en mártir.

Oración por los santos inocentes y mártires.

En el nombre del Padre, del Hijo y del Espíritu Santo. Padre Todopoderoso y eterno, invocando al Espíritu Santo, el Señor y Dador de Vida, y confiando en el poder salvador del Nombre de Jesús y de su Preciosísima Sangre, yo creo confiadamente que todos los niños que han sido privados, a conciencia, de su vida por medio del aborto, han sido lavados en la Sangre de Jesús y son en efecto verdaderos mártires que "viven en el Señor", habiendo recibido el bautismo de sangre salvífico.

Yo te suplico, O Padre Celestial, que por su testimonio silencioso de tu Santa Palabra, por la cual la matanza de inocentes está absolutamente prohibida, concedas que por la intercesión de María, Madre de las Llagas Ocultas y Místicas, de San José, de San Juan Bautista y de todos los mártires y santos, que estos pequeños sean proclamados por la Santa Madre iglesia compañeros de los primeros santos inocentes, de manera que el tesoro de los méritos de su martirio sea más abundante.

Con confianza te suplico, Señor, por la intercesión de los millones de niños martirizados en el vientre de sus madres, cuyos ángeles contemplan tu Rostro, me concedas la gracia de ... (pedir la gracia que se desea).

Padre Todopoderoso, concede que su testimonio de tu divino Hijo Jesucristo, el Camino, la Verdad y la Vida, resuene en la Iglesia Universal y proclame más elocuentemente su victoria sobre el pecado y la muerte. Que su martirio dé testimonio al mundo entero de la Verdad y de las enseñanzas de la Santa Iglesia Católica, para la salvación de las almas y para eterna gloria de la Santísima Trinidad.

O Jesús mío, Divina Inocencia, muéstrate triunfante en la inocencia crucificada de estos pequeños. Amén.

Para más información : Divine Innocence, 51 Berrylands, Surbiton, Surrey, KT5 8JU, Inglaterra.

5 septiembre 2012, 6:30

III. Carta a los católicos de fuera de Barcelona (Cataluña, España).

Pongamos a prueba vuestros conocimientos. ¿ Os podéis preguntar por favor, qué ha pasado con el Partido Familia y Vida ?, y algunos avezados os responderéis, ¡ Sí !, nació como una gran iniciativa hace unos años, pero la han marginado, ¿ por qué si el PFyV es una agrupación política que debía ocupar el vacío de valores que la clase política catalana ha menospreciado ?, ¿ qué ha hecho entonces la jerarquía eclesíastica ?.

El Arzobispado en vez de manifestar su apoyo explícito al PFyV como un candidato acorde con el catecismo lo que ha hecho es ningunearlo hasta el punto de que el Partido Familia y Vida no se ha podido presentar en la circunscripción electoral de Barcelona en las últimas elecciones generales por falta de votos provida, así quedan justificados que la mayoría de católicos por el derecho a decidir voten a un partido como CiU - Convergència i Unió ...

La Congregación para la Doctrina de la Fe, en su Declaración sobre el aborto provocado (1974), dice : En todo caso debe quedar bien claro que un cristiano no puede jamás conformarse a una ley inmoral en sí misma; tal es el caso de la ley que admitiera en principio la licitud del aborto. Un cristiano no puede ni participar en una campaña de opinión en favor de semejante ley, ni darle su voto, ni colaborar en su aplicación. ¿ Dónde queda entonces la doctrina de la iglesia católica en Barcelona ?.

Los provida barceloneses no tienen a quien votar a causa de la funesta política posibilista del Arzobispado de Barcelona y de políticos como Miró Ardèvol que no han apoyado al PFyV y se han decantado por partidos como CiU que es claramente proaborto.

Barcelona sin voto provida.

Gemma Bas de la Junta directiva y encargada de relaciones institucionales del Partido Familia y Vida responde el 3 de noviembre del 2011, a 17 días del 20-N, día de las elecciones generales en España :

Primero de todo agradecerle muchísimo su mensaje, tiene mucha razón: Es importantísimo y urgente despertar las conciencias de los que realmente creemos en la verdad, y vemos clarísimo dónde está el problema y cuál es la solución.

Decirle que, por desgracia, nos han faltado cerca de 700 firmas para llegar a las 4200 que pedía esta norma antidemocrática y absolutamente injusta que ha impuesto el Gobierno del PSOE (Partido Socialista Obrero Español), juntamente con el PP (Partido Popular). y que el Partido Familia y Vida (PFyV) ha recurrido esta ley, ante el Contencioso y ante el Tribunal Constitucional. Hoy estamos pendientes de la respuesta.

Bien, gracias de nuevo por su mensaje y reciba un cordial saludo de todo el equipo de la Junta de Cataluña de Familia y Vida. Seguimos luchando.

Gemma Bas. Partit Família i Vida Catalunya. Ctra. de Vallvidrera al Tibidabo, 106. 08035-Barcelona. T. 902.55.00.48. F. 902.55.00.49. M. 600.697.222. www.familiaivida.org

10 septiembre 2012, 8:50

IV. Cataluña entre escaramuzas por la cruz de San Jorge.

Francisco Abel y la marca de Caín en la bioética catalana han muerto.

El padre Francisco Abel de 78 años y cura jesuita desde su ordenación en 1967, que fue fundador o presidente del Instituto Borja de Bioética de la Compañía de Jesús en Barcelona (España) desde 1974, y dejó su cargo a finales del pasado año, falleció el 31 de diciembre del 2011.

Su marca de Caín en la bioética catalana por la defensa de la despenalización de la eutanasia en determinados supuestos y en numerosas ocasiones desde que impulsó los comités de ética asistencial en los hospitales de Cataluña, ha muerto.

En 2006 recibió la Cruz de San Jorge, cuando el Comité de Bioética de la Generalitat de Catalunya que él había impulsado en 1991, había empezado a recomendar la legalización del suicidio asistido en la sanidad catalana.

Su fallecimiento representa un hito importante para los defensores de la vida que siempre han tenido a este sacerdote y médico proeutanasia como a su más acérrimo detractor, por ser un habitual en los círculos de la cultura de la muerte del clero catalán cuando estalló hace unos meses el escándalo de los abortos, anticonceptivos y prácticas eugenésicas en centros sanitarios participados por la iglesia en su administración e ir en contra del magisterio de la vida de Juan Pablo II que en Benedicto XVI tiene a su continuador.

Si el arrepentimiento del P. Manuel Pousa es sincero que devuelva la Cruz de San Jorge.

Los hechos deben acompañar a las palabras, que el P. Manuel Pousa se haya retractado de ciertas afirmaciones incompatibles con las enseñanzas de la iglesia en su libro autobiográfico, tras el examen al que fue sometido por la Congregación de la Doctrina de la fe en 2012, no significa necesariamente que lo que afirma verbalmente se acompañe de una conducta intachable.

A nuestro parecer, es el don del oportunismo el que ha guiado a este sacerdote a retractarse ante la posibilidad de una segura excomunión que el Arzobispo de Barcelona, el Cardenal Luis Martínez, no se atrevió a aplicar en su día, cuando muchas instituciones católicas le conminaban a hacerlo en consonancia con el canon 1398 del derecho eclesiástico, hasta Monseñor Ignacio Barreiro, el mismo confesor del Papa, ya manifestó en su día como Presidente de VHI – Vida Humana Internacional, su clara preocupación porque no se actuara contra este prelado excomulgándolo ya que en el pasado había pagado abortos.

Así pues, a nosotros como psicólogos y conocedores del comportamiento humano, no nos bastan las palabras, sino que son necesarios los hechos, y nuestro convencimiento de su sincero arrepentimiento solamente será creíble cuando el P. Manuel Pousa renuncie a la Cruz de San Jorge 2009 de la Generalitat de Catalunya (España).

Sus posturas contrarias a la doctrina católica, que han marcado la trayectoria de su vida, han sido :

- 1) apoyar el matrimonio homosexual en presidios donde ha ejercido su activismo pastoral y por el cual se le otorgó el premio.
- 2) ofrecimiento económico para costear IVEs – Interrupciones Voluntarias del Embarazo en jóvenes madres cuestión de estado para el gobierno autonómico catalán que ha sufragado con sus presupuestos a clínicas abortistas por millones de euros.
- 3) haber defendido el sacerdocio femenino o la renuncia al celibato, temas que siempre están en los medios de comunicación que promueve el partido de CiU – Convergència i Unió y ocupa a día de hoy la Generalitat de Cataluña.

Por todas estas razones, no se nos puede pedir que creamos ahora en la moral intachable de este clérigo que en el pasado, ha sido un prohomosexual, abortista y disidente de la iglesia.

10 septiembre 2012, 19:35

V. Manifiesto Provida en la diada nacional de Cataluña (11 septiembre 2012).

El falso independentismo catalán o el asesinato de los hijos de Cataluña.

La trémula nacionalista despojada de valores morales que distingue al gobierno catalán de hoy, defiende la inmersión lingüística mientras asesina a los catalanes antes de que puedan incluso balbucear en su lengua el amor por su patria, apoya la promulgación de la ley del aborto por Juan Carlos I de la dinastía borbónica, que vuelve a masacrar como el 11 de septiembre de 1714 a sus ciudadanos, rinde pleitesía a la monarquía española con falsas promesas de un independentismo a la carta que reniega de valores cristianos bien definidos por el Obispo de la Seo de Urgel, co-príncipe de Andorra.

El Arzobispo Juan Enrique Vives, prohíbe la práctica de la interrupción voluntaria del embarazo en el único país que representa a los auténticos catalanistas y no a falsos políticos nacionalistas como el Presidente de la Generalitat de Cataluña, Artur Más, que sigue en su afán de continuar matando en el seno de sus hospitales.

Y en esta deriva política, se inmiscuye y entromete el “posibilismo” de la iglesia española, que en vez de poner en práctica el “rupturismo” con aquella cultura de la muerte respalda al Rey de España, y en su territorio con subvenciones públicas a centros privados se practica el asesinato indiscriminado de millones de neonatos, en el que el Arzobispado de Barcelona, es juez y parte, e incluso cede el Hospital de la Santa Cruz y San Pablo a esta guarida de criminales que desde su patronato compartido en la MIA – Muy Ilustre Administración entre Ayuntamiento, Generalitat y Arzobispado sigue matando a sus hijos en Cataluña.

Cada día que transcurre es más obvia la intencionalidad latente de quienes detentan la MIA en la archidiócesis barcelonesa tras las declaraciones obtenidas por el P. Custodio Ballester Bielsa de la plataforma de sacerdotes por la vida de las diócesis catalanas en una entrevista fechada a 6 de septiembre del 2011.

Las primeras reacciones del sacerdote José María Forcada, miembro de la MIA y nombrado por el Cardenal-Arzobispo Luís Martínez, confirman que en el centro hospitalario se continuarán realizando abortos provocados, quirúrgicos y farmacológicos. Con estas últimas declaraciones se pone de manifiesto la desobediencia del Arzobispado de Barcelona a través de sus representantes, que han desoído las indicaciones de la Congregación de los Obispos de que se retiren de dicho patronato.

La funesta política posibilista del Arzobispado de Barcelona.

Decimos funesta porque significa nefasta, ambas terminologías se definen por el mismo sentido. Y hablamos de política posibilista porque pone en práctica el don del oportunismo político. Nos referimos al Arzobispado de Barcelona, pues el Cardenal Luís Martínez es quien manda en los asuntos religiosos y eclesíasticos de la diócesis barcelonesa.

La frase que titula nos explica en pocas palabras el desastre que ha supuesto la política de pactos con la cultura de la muerte fomentada por un gobierno mal entendido de la archidiócesis, que insiste y se empeña en mantener una posición insostenible desde el punto de vista ético y moral en la MIA del Hospital de la Santa Cruz y San Pablo.

El hecho de no retirarse del patronato hospitalario en el que se realizan abortos entra en directa confrontación con las órdenes que provienen del Vaticano que ha dicho que se retiren del centro sanitario por ser incompatible su administración en un ámbito clínico que forma parte de la red nacional de hospitales con unidades para la interrupción voluntaria del embarazo.

Sin embargo, y aunque queda clara la necesidad de aplicar una política rupturista, es decir, retirarse de la MIA, el Cardenal-Arzobispo Luís Martínez a través de su prior en el hospital, José María Forcada,

han seguido en su interés de mantener un necio, absurdo y estéril estilo posibilista, oportunista y pactista con autoridades públicas, municipales y autonómicas que no sienten arrepentimiento, cargo de conciencia, o culpabilidad ninguna ante la naturaleza de los actos criminales que se están perpetrando, aunque entren en desobediencia con la Santa Sede.

Es comprensible que estas afirmaciones sean difíciles de aceptar, porque fustigan el corazón corrompido de la iglesia y explican entre otras razones la causa por la que existe una formación política como el Partido Familia y Vida que no ha podido presentarse en la circunscripción de Barcelona en las pasadas elecciones generales del 20 de noviembre del 2011 pues ha quedado excluido por aplicación de la última ley electoral aprobada al no reunir los exigidos apoyos necesarios.

La desestimación por el Tribunal Constitucional del recurso de amparo presentado por el único partido político del movimiento provida en Barcelona que se presentaba a las elecciones generales del 20-N, el PFyV, viene a demostrar de manera definitiva que quienes mandan en la archidiócesis barcelonesa prefieren mantenerse en la administración de un centro sanitario abortista en el que se practican interrupciones voluntarias del embarazo sacrificando el principio innegociable del respeto por la vida, que poner en práctica una política rupturista con la cultura de la muerte que implique su retirada inmediata y sin condiciones del patronato hospitalario con el fin de apoyar a la única formación política que se mantiene en su firme convicción de los principios innegociables en defensa de la vida.

En los comicios electorales de 1986, hace más de 25 años, el Movimiento Ecologista de Cataluña defendía a través de la candidatura del miembro núm. 23 de la mesa de candidatos para la cámara de diputados, la personalidad jurídica del embrión humano en sintonía con la victoria obtenida por Greenpeace en la Corte Europea de Justicia con fecha 18 de octubre del 2011 por la cual se prohíbe atentar contra su vida.

En aquella época obtuvieron suficientes votos como para cubrir el 0.10 % del censo electoral que ahora exige la nueva ley de partidos para presentarse como formación política. Sin embargo, las disidencias internas y posteriores en la agrupación ecologista y pacifista catalana provocaron su disolución, razón por la cual se extinguió y el remanente más izquierdista del MEC en los siguientes años formó coalición con los comunistas (IC-V : Iniciativa por Cataluña – Verdes) abandonando como así ha hecho el Arzobispado de Barcelona, un cuarto de siglo después, la convicción de que el derecho a la vida no es negociable.

Es cierto como la vida misma, que ser católico en la más pura ortodoxia y fidelidad a las enseñanzas del magisterio pontificio y el Santo Padre, resulta a día de hoy, una auténtica heroicidad en la ciudad condal. Los lamentables acontecimientos y motivos que nos llevan a realizar esta afirmación son sobradamente conocidos, el aborto en la iglesia catalana está mucho más extendido y es más numeroso que los escasos contingentes que representan la legítima lucha en defensa del niño por nacer, las agrupaciones más conocidas no han conseguido ni tan siquiera los apoyos necesarios de la diócesis barcelonesa para poder concurrir a las últimas elecciones generales.

En definitiva, si hay algo que no se debe hacer es lo que está ordenando la iglesia en Barcelona que por su implicación con la cultura de la muerte ha sacrificado o comprometido su integridad ética y moral, manteniendo a toda costa en máximos órgano de gobierno y dirección a quienes asienten ante verdaderos criminales que tienen por norma y principio asesinar sin ninguna piedad y que no cesarán en su empeño de seguir matando a seres humanos en el seno de sus hospitales. Ha llegado el momento de denunciar las prebendas que recibe la iglesia catalana, en concreto la funesta política posibilista del Arzobispado de Barcelona, que ha sucumbido a las seducciones del poder y el prestigio social, decidiendo desobedecer a Roma y no retirarse de la administración de una institución hospitalaria que practica abortos quirúrgicos y farmacológicos.

No obstante, si quienes nos traicionan no tienen reparo en ventilar sus vergüenzas en público, cuanto menos quienes con razón los denuncian deberán obrar en consecuencia, porque es necesario que exista alguien que despierte las conciencias anestesiadas de los cristianos. Efectivamente, seguiremos practicando la misma política rupturista a pesar del estilo posibilista de jefes de la iglesia como el Cardenal Luis Martínez, o políticos como Miró Ardèvol y el catolicismo social en Barcelona.

8 octubre 2012, 2:50

VI. El sentido de la vida y los héroes de Barcelona.

¿Qué es el sentido de la vida ?.

No sucumbir a las seducciones del poder y el prestigio social, obedecer a Roma, retirarse de la administración de centros sanitarios en los que se practican abortos quirúrgicos y farmacológicos, etc.

Bien podríamos haber hecho carrera política tras nuestra candidatura en el Movimiento Ecologista de Cataluña (MEC), únicamente nos hubiera bastado unirnos a la coalición IC-V (Iniciativa por Cataluña – Verdes), pero nos negamos porque era traicionar los principios en defensa de la vida y la familia que defendíamos en el MEC.

Tal vez podríamos haber sido ayudantes de producción por promoción interna en TV3 Televisión de Cataluña S.A. pero tomamos la decisión de dimitir por falta de ética en este medio de comunicación.

También podríamos haber ejercido la profesión como funcionarios de carrera en el Ayuntamiento de Barcelona, dirigiendo un equipo de asistentes sociales, pero renunciamos a trabajar en esta institución con un colectivo municipal sin principios morales.

Muchas más son las oportunidades, pero lo que de verdad importa al fin y al cabo es el sentido de la vida, porque aunque sean duras y difíciles decisiones si es necesario hay que tomarlas, de ello depende la grandeza y nobleza de la persona.

¿ Quiénes son los héroes de Barcelona ?.

Aquellos que apoyados por el Centro Jurídico Tomás Moro quieren condenar a la cárcel a médicos abortistas como Carlos Morín o el doctor muerte, apodado “el carnicero” de Barcelona, que está siendo juzgado en la Audiencia Provincial de Barcelona.

Quienes se movilizan el 25 de cada mes ante el Hospital de la Santa Cruz y San Pablo con el fin de protestar contra el Cardenal Luís Martínez por haber abandonado el principio innegociable del derecho a la vida y mantener a sus representantes en un patronato abortista.

La Plataforma de Sacerdotes por la vida de las diócesis catalanas, que han reunido valor suficiente para denunciar en altas instancias del Vaticano a obispos catalanes que han demostrado negligencia y desidia por no excomulgar a los abortistas.

Alabanza, honor y gloria a estos héroes, por la valentía de nuestros correligionarios que ante grandes adversidades tienen que lidiar contra enemigos, corruptos y traidores.

8 octubre 2012, 15:30

VII. La crónica catalana más reciente de un psicópata muy mediático.

Carlos Morín o doctor muerte como así lo hemos denominado de espaldas a los medios que lo han bautizado el rey del aborto, siendo nuestra calificación más ajustada a la realidad sin la morbosidad que pretenden adjudicar a un personaje sombrío propio de las historias de terror y no del mundo de las revistas sensacionalistas como José Cuní le presentó en su antiguo programa de las mañanas en TV3 de Cataluña S.A. tras invitarle a su plató de televisión, fue finalmente arrestado por los cuerpos de seguridad del estado y se le está juzgando en Barcelona.

Abundamos sobre esta cuestión afirmando desde estas líneas que la invitación del periodista con el fin de entrevistar en su programa al Dr. Carlos Morín, y asimismo, la actitud del Arzobispado de Barcelona que presentó en el pasado a José Cuní como un ciudadano modélico en sus hojas parroquiales del domingo, no son situaciones propias ni de un buen cristiano, y tampoco de un periodista con principios, puesto que no se hace aparecer en TV a los apodados carniceros si no es porque se les está juzgando en el TPI – Tribunal Penal Internacional, o porque la policía requiere ayuda de la ciudadanía cuando están en búsqueda y captura por la justicia.

Por esta razón, constatamos el gran coraje que está teniendo el CJTM – Centro Jurídico Tomás Moro que lleva adelante la acusación contra este asesino consagrado en los medios, valentía de la que carece por ej. el Cardenal-Arzobispo Luís Martínez, que ni es capaz de excomulgar a un abortista. En resumen, hacemos balance de las informaciones que han culminado en su procesamiento.

Carlos Morin o doctor muerte, apodado “el carnicero” de Barcelona.

La detención practicada del doctor muerte que operaba en Cataluña a través de clínicas como Ginemedex en Barcelona (España) fue decidida por la justicia y realizada por la policía judicial. Para llegar al momento de su detención, los hechos transcurrieron del siguiente modo.

El Dr. Carlos Morín, fue objeto de una investigación periodística que se conoció a través del Dr. José María Simón, que en aquella época antes del 22 Congreso Mundial de la FIAMC – Federación Internacional de Asociaciones Médicas Católicas (11-14 mayo 2006) celebrado en la ciudad condal y por el que fue elegido como Presidente, ocupaba el mismo cargo a nivel local en la Asociación de Médicos Cristianos de Cataluña.

La prensa escrita y digital, puso entonces en conocimiento de la opinión pública las grabaciones con cámara oculta que la televisión danesa realizó sobre las irregularidades que se producían en sus centros sanitarios. Con posterioridad, se daban a conocer las acusaciones que interponía la fiscalía y por las que se enfrentaba a penas de prisión por el asesinato de más de un centenar de neonatos, momento en el cual llenó las pantallas de TV3 Televisión de Cataluña en el antiguo programa del muy conocido periodista, José Cuní, como si de ello esperara algún rédito electoral.

El número de víctimas es mucho mayor pero por causa de la promulgación por el Rey de España de la ley sobre salud sexual y reproductiva que entró en vigor el 5 de julio del 2010 con carácter retroactivo, no se le puede juzgar hoy por más de medio centenar de otros asesinatos cometidos por entonces y que se deberían sumar como imputados a la causa.

En definitiva, un caso visto para sentencia por el que debería ser encausado y condenado, que ha puesto a prueba el ordenamiento judicial español, y por el cual, el acusado tampoco se ha librado a pesar de los subterfugios legales o las apariciones televisivas gracias a periodistas de renombre.

Asimismo, con respecto a José Cuní creemos que por su falta de ética profesional al dar cabida a estos asesinatos en su plató de televisión, y el Arzobispado de Barcelona que ha dado cobertura en el pasado y como modelo cristiano a este periodista que ha posado fotografiado junto a una entrevista en la hoja dominical que se reparte en las iglesias durante la misa del domingo en todas las parroquias de la diócesis barcelonesa, hacen de esta pésima historia la crónica catalana más reciente de un psicópata muy mediático.

Creemos firmemente que el único interlocutor válido para hablar sobre este asunto en los medios de comunicación además del Presidente del CJTM, Javier Pérez-Roldán Suanzes, siempre ha sido el Dr. José María Simón porque gracias a él y a las personas que han creído y confiado en su trabajo ha sido practicada la detención del Dr. Carlos Morín en Cataluña haciendo realidad su ajusticiamiento.

La psicopatía de una civilización amenazada por si misma.

La situación referida a la que deriva una sociedad que se caracteriza por la pérdida del juicio moral, la falta de sentido común, y un comportamiento irracional, se trata en estos términos de la descripción de la psicopatía social, trastorno de la afectividad, confusión entre el bien y el mal, que en la práctica destaca por desarrollar conductas con poder de decisión entre la vida y la muerte, que se adoptan sin reparos o escrúpulos morales y sin ninguna objeción de conciencia.

Este análisis de conducta y perfil psicológico se muestra claramente en quienes asisten impasibles a ejecuciones sumarias de personas a las que pueden salvar por imperativo legal y que en cambio deciden ejecutar. Esto se ha podido corroborar tras conocer de los aterradoros hechos ocurridos durante el IIIer. Reich Alemán (1933-45), en los que se actuaba contra sus víctimas con ensañamiento, premeditación y alevosía.

Las presiones del poder por cometer crímenes de estado mediante la aprobación de leyes contra la vida son un ejemplo concreto del grado al que desembocan estas sociedades en las que se ha perdido todo sentido de la moralidad, y que llegados a este punto son capaces de perpetrar las peores atrocidades que se hayan podido cometer.

Los casos de disidencia en la iglesia, adoptan este patrón de conducta, ante la negativa a obedecer a determinados dictados de conciencia, que desembocan en la pérdida total de obediencia y recaen en postulados contrarios a su autoridad acabando por defender situaciones de grave injusticia social como son las guerras o la pena de muerte, la eutanasia y el suicidio asistido, el aborto o contracepción, la homosexualidad y pedofilia, u otros comportamientos patológicos de componente sádico y masoquista.

La anestesia moral del Arzobispado de Barcelona y la cultura de la muerte en el ámbito religioso en Cataluña no son más que algunos ejemplos de la psicopatía de una civilización amenazada por si misma.

9 octubre 2012, 3:25

VIII. La anestesia moral del Arzobispado de Barcelona.

La cultura de la muerte en el ámbito religioso en Cataluña.

Ya hace tiempo que venimos constatando la historia de despropósitos que pervierten a la iglesia catalana, hablemos de Sor Teresa Forcades una monja benedictina del Monasterio de San Benito en Montserrat. Recordemos los recortes de entrevistas en la TV3 Cataluña S.A., especialmente referidos a los comentarios a preguntas realizadas en el programa "Singulares" en 2009. En conjunto, muestra una total sintonía con los proabortistas al delegar en la madre la decisión de abortar a su propio hijo, puntualizando sobre los métodos contraceptivos, en concreto, sobre la píldora del día después, que es justificable su uso, expresando su deseo de que se encuentre al alcance de todas las mujeres. En definitiva, escatima de todo su valor sagrado a la vida humana, convirtiéndolo en un mero objeto del que se puede disponer a su antojo, cuando su obligación como monja es defender la vida del neonato.

La cultura de la muerte en el seno del clero y el ámbito religioso es pura esquizofrenia : José María Soler, Abad de Montserrat ha apoyado la regulación del aborto, Sor Teresa Forcades, la interrupción voluntaria del embarazo y los anticonceptivos, el Cardenal-Arzobispo Luís Martínez, ha exonerado a sacerdotes como Manuel Pousa que ha pagado abortos y ha desoido a las autoridades vaticanas que le ordenaron retirarse del patronato abortista del hospital de Santa Cruz y San Pablo en Barcelona.

El delirio esquizoide se distingue básicamente porque a nivel de comportamiento se actúa del modo contrario al que se predica, es decir, para que se entienda en pocas palabras hace referencia al dicho: "haz lo que yo diga pero no lo que yo haga", o viceversa.

Por poner un ejemplo de los mencionados, pudimos constatar a través de un comunicado oficial emitido por el Hospital de la Santa Cruz y San Pablo, centro sanitario participado en su patronato por el Arzobispado de Barcelona, Ayuntamiento y Generalitat de Cataluña, que se seguirán practicando abortos a pesar de las denuncias por distintas razones o diferentes motivos que han sido sostenidas en repetidas y numerosas ocasiones por colectivos vinculados a la iglesia, entre ellos, Sacerdotes por la vida de las diócesis catalanas, hasta incluso por parte de Vida Humana Internacional, la mayor organización del mundo en la defensa del derecho a la vida, o la misma Congregación de los Obispos por citar dicasterios vaticanos que han dado la consigna de retirarse de esta institución hospitalaria al Cardenal Luís Martínez.

No obstante, la contradicción mencionada aparece cuando, el Arzobispo de Barcelona, tras despedir de su cargo en el patronato hospitalario tanto al rector del seminario conciliar, José María Turull, como a su vicario judicial, Juan Benito, colocó en su lugar a José María Forcada, durante años prior en funciones de este entorno hospitalario, y elegido miembro de la Real Academia de Medicina en Cataluña, y también situó a José Ramón Pérez, rector de la parroquia de Santa Inés.

Sin embargo, no son afirmaciones gratuitas las de diagnosticar esta situación como de esquizoide, puesto que somos profesionales de la salud capacitados y acreditados con experiencia de décadas para emitir diagnósticos y en este caso se cumple con los requisitos para ser entendida como tal, describamos pues el cuadro clínico.

El derecho canónico pena con excomunión "latae sententiae" según el canon 1398 a quienes participen, colaboren, consientan o cometan actos contrarios a la vida, y si a ello sumamos que el empeño de las autoridades eclesíásticas barcelonesas es mantener su posición en esta institución hospitalaria sabiendo que se seguirán cometiendo crímenes, la personalidad esquizoide está totalmente definida, pues se está actuando del modo opuesto a su predicado, no condenando a excomunión a los directamente implicados. El Arzobispado de Barcelona no muestra conciencia de que sus decisiones esquizoides son contrarias a su predicamento, porque permaneciendo en el patronato se están convirtiendo en cómplices de su crimen, aunque la minoría de voto (Arzobispado) crea eximirles de culpabilidad ya que asienten en su conducta por mayoría de representados (Ayuntamiento y Generalitat) al acatar sus reglas sacrificando el principio innegociable del derecho a la vida por un pacto criminal con una práctica asesina.

Haciendo un paralelismo histórico los diagnósticos del Dr. Alexander Mitscherlich se ajustan a este estado. En el pasado este médico-psiquiatra que asistió a las sesiones del Tribunal Militar de Nuremberg, cuando se juzgaron a los criminales de guerra de la Alemania nazi terminada la II Guerra Mundial, describió esta conducta como de anestesia moral, falta de sentimiento de culpa tras los sucesos acaecidos, y por la cual se consideraban inocentes a pesar de la comisión de crueles atrocidades, porque les era imposible admitir su culpabilidad utilizando el mecanismo de defensa de negación moral ante la evidencia de los actos.

En Alexander Mitscherlich / Fred Mielke (eds.) : Medizin ohne Menschlichkeit. Dokumente des Nürnberger Ärzteprozesses, Frankfurt 1960, p. 19, 183 y 375, tal como constata Rainer Huhle en su documento "Los Médicos contra la humanidad" aparecido en el Seminario Internacional: "Impunidad y sus efectos en los procesos democráticos" (Santiago de Chile, 14 de diciembre de 1996), 50 años después del holocausto judío, en su contexto histórico y gracias a la iniciativa de Víctor von Weizsäcker, que fundó la Psychomatischen Universitätsklinik, clínica universitaria de Heidelberg en Alemania Federal, bajo la dirección del Dr. Alexander Mitscherlich, profesor y director de la misma quien más tarde sería conocido como autor de libros como "Medicina sin humanidad", "La incapacidad del duelo", etc ... recibió el encargo por parte de la Asociación de los gremios médicos alemanes de observar el proceso. En sus escuetos comentarios, se mostró asombrado por la dimensión de los hechos aberrantes que habían sido cometidos con el conocimiento de personas de alto rango. Lo que aún le asombraba más, era la falta de conciencia y de penitencia después de los hechos.

9 octubre 2012, 14:05

IX. Miró Ardèvol y el infanticidio : un pacto criminal con una práctica asesina.

Tal como entendemos el parricidio etimológicamente hablando desde un punto de vista técnico-jurídico y clínico-médico, su definición se refiere al crimen cometido por los hijo/as e infligido sobre los padres biológicos y/o políticos.

El infanticidio por su parte, sería la aniquilación intencionada de los hijo/as, en propia persona o por mandato del padre y/o la madre, aunque su acepción incluye a terceras personas. La extensión del significado del término se debe a la práctica criminal y asesina que cada vez con más fuerza se ha implantado con el aborto en los programas de planificación familiar de gran número de naciones desarrolladas desde finales del siglo XX y que ha eclosionado con mayor violencia y brutalidad en el siglo XXI.

La frivolidad y banalización con la que se aborda este tipo de cuestiones han llevado incluso a políticos de corte cristiano como José Miró Ardèvol, que militó en el partido de Convergència i Unió (CiU) en Cataluña (España), y que hoy representa a un sector de los católicos barceloneses, a proponer que como los protocolos de terminación de embarazos son irremediables en nuestra sociedad catalana, es necesario pactar con los abortistas, despreciando posturas como las del movimiento provida que sigue respetando los preceptos de la iglesia católica sobre los puntos no negociables en cualquier programa político en su consideración de que el derecho a la vida es innegociable.

Asimismo, en una de sus máximas, este político protegido por el Cardenal-Arzobispo Luís Martínez, incluso ha pretendido dar lecciones de moral a quienes se manifiestan en favor de los niños por nacer frente a clínicas y hospitales como el de Santa Cruz y San Pablo participado en su patronato por el Arzobispado de Barcelona, diciendo que con nuestra intransigencia y rechazo de la política de pactos, estropearíamos su labor, cuando precisamente rechazamos de plano su "posibilismo" porque defendemos nuestro "rupturismo" con la cultura de la muerte y que tiene el objetivo de excomulgar abortistas con o sin cargos políticos.

Los furibundos católicos en las diócesis barcelonesas.

Ante la partida de furibundos católicos por el derecho a decidir que adquieren cada día mayor fuerza en España, no solamente alentados desde el poder establecido que gobierna la nación, sino desde la iglesia que ante su obligación de oponerse por todos los medios a este colectivo se doblegan ante ellos por cobardía, son necesarios testimonios que muestren la verdad frente a una sociedad de consumo que en su visión utilitarista desprecia la vida del ser humano si no sirve a sus fines materiales.

Este modelo lo encarna en la actualidad, el Padre Custodio Ballester Bielsa de la plataforma de Sacerdotes por la Vida, que se ha enfrentado a la jerarquía de los obispos en Cataluña, desvelando sus entresijos porque la curia catalana no está haciendo ni lo posible y tampoco lo debido para combatir hasta sus últimas consecuencias la proliferación en instituciones sanitarias, de graves crímenes como son el aborto, la manipulación de embriones, las esterilizaciones y contracepciones, la ingeniería genética o la eutanasia.

Durante años hemos sido víctimas de linchamiento moral, vilipendiados y despreciados por ser providas en la misma iglesia y en nuestra propia tierra, teniendo que enfrentarnos a un elenco de personajes. Por citar algunos, el difunto P. Francisco Abel, que fue Presidente del Instituto Borja de Bioética de la Compañía de Jesús partidario de la contracepción y la legalización de la eutanasia, motivo por el cual fue condecorado con la Cruz de San Jorge por la Generalitat de Cataluña, o el proeutanasia Dr. Juan Monés que en calidad de Presidente de la Comisión Deontológica del Colegio de Médicos, ha sido invitado a conferenciar en parroquias de la diócesis, dígase Santa María de Badalona (Barcelona).

Desde hace tiempo en la televisión catalana y en la hoja dominical de las parroquias diocesanas hemos tenido que soportar a periodistas como José Cuní que ha invitado en su programa de TV3 a

asesinos confesos como el Dr. Carlos Morín, procesado por matar a neonatos en sus clínicas barcelonesas, como si fueran estos indeseables a quienes tuviéramos que imitar.

También, tenemos que aguantar que la religiosa más conocida en los medios catalanes o la prensa escrita y digital como es Sor Teresa Forcades, monja benedictina de Montserrat, fuera quien nos guiara, porque de haber no hay otra figura que más destaque en el panorama informativo catalán porque en el fondo pretenden enviarnos el mensaje a la ciudadanía y a la opinión pública en general de que todos deberíamos ser abortistas como ella.

Por otro lado, hemos tenido que tragarnos al mismo Abad de Montserrat, José María Soler, aceptando regular el aborto, como si representara al pueblo cristiano cuando solamente se representa a si mismo y a su injuriosa ideología.

Para rematarlo y en nuestra desdicha, el sacerdote Manuel Pousa que pagó abortos a madres embarazadas, no ha sido excomulgado por el Arzobispo de Barcelona, y el Cardenal Luis Martínez ha seguido apoyando con la presencia de sus representantes en el patronato a un Hospital como el de Santa Cruz y San Pablo sabiendo que ha sido autor y parte en la matanza de bebés en el seno de su santa madre iglesia.

Que más tendremos que soportar aparte de que el Arzobispado de Barcelona pida desconvocar más manifestaciones provida, lo último que hubiéramos jurado que pudiera ocurrir antes de la llegada del Papa a la capital barcelonesa en 2010, porque lo que está pasando clama justicia al cielo, ya que nunca podríamos haber esperado que la plataforma Cataluña Vida SI que se ha concentrado habitualmente para defender el derecho de los niños por nacer, tuvieran que movilizarse y protestar contra el Cardenal-Arzobispo por mantenerse a toda costa en uno de los patronatos hospitalarios más mortíferos de nuestra historia.

10 octubre 2012, 1:50

X. La esquizofrenia social en el clero catalán.

En este breve artículo pretendemos exponer con meridiana claridad la perniciosa mentalidad que está fomentando el Arzobispado de Barcelona (España) quien se opone a la tradicional concepción que tiene la iglesia de enfrentar el aborto, adoptando nuevas maneras que solamente consiguen que hacer proliferar con más y mayor agresividad los crueles actos de aborto provocado.

Todos estos sucesos han ocurrido en el pasado, y ante este talante moral cualquier iniciativa para oponerse al aborto o eutanasia están condenadas al fracaso, solamente esperamos que el Arzobispo de Barcelona, Cardenal Luís Martínez, se jubile pronto y pene sus culpas, porque mientras siga en su cargo sentiremos cada día más desolación.

Primero. Al Arzobispado de Barcelona se le ocurre desconvocar una manifestación provida en favor del Papa, prevista para el 4 de noviembre del 2010, al tiempo que el mismo Cardenal Luís Martínez en persona justifica en Barcelona TV el derecho de los concentrados contra el sumo pontífice a realizar sus protestas en el mismo sitio, día y hora, invitando a pesar de su rechazo a la consagración del templo de la Sagrada Familia para el 7 de noviembre, a Jorge Miralles de EUiA (Esquerra Unida i Alternativa) que convocó dicha marcha contra Benedicto XVI.

Segundo. En este contexto, el abad de Montserrat, José María Soler, en una de sus habituales reuniones del Fórum Europa acaba declarando a los medios de comunicación catalanes que acepta la regulación del aborto, y acto seguido en las siguientes semanas, el Arzobispo exonera de excomunión al sacerdote Manuel Pousa que ha pagado abortos.

Tercero. Se ha dado a conocer que el Hospital de Santa Cruz y San Pablo donde Archidiócesis, Ayuntamiento y Generalitat de Cataluña participan a partes iguales en su patronato, seguirá practicando interrupciones voluntarias de embarazos (IVEs), desoyendo la indicación de la Congregación de los Obispos de que debería retirarse de este centro sanitario, con el que además trabajan estrechamente médicos abortistas como el Dr. Joaquin Calaf, o proeutanasia como el Dr. Juan Monés, a quien y a pesar de haber sido denunciado le han permitido incluso conferenciar en parroquias de la diócesis con el fin de adoctrinar a sus fieles.

Si desea conocer de primera mano las más recientes y mayores transgresiones en la historia del derecho eclesiástico, relativas a la pena de excomunión por aborto, le indicamos el siguiente contenido documental.

Alois III von Liechtenstein vs. Juan Carlos I de España.

Alois III, príncipe de Liechtenstein desde 2005, ha abierto el camino para los monarcas europeos negándose a aceptar la despenalización del aborto en su país, y en este momento no se trata de abdicación, como en el caso de Balduino I de Bélgica para impedir su rúbrica en 1990, sino de vetar la ley (...), de modo que sin su firma no podrá entrar en vigor y la interrupción voluntaria del embarazo seguirá siendo penada con cárcel en todo el territorio e incluso para aquellas madres que hayan realizado abortos en suelo extranjero.

Un caso similar se produjo en la República de Uruguay en el que no existe una monarquía constitucional, sino un sistema parlamentario en el que la máxima autoridad del país la desempeña el presidente de la nación en funciones. Asimismo, Tabaré Vázquez ejerciendo su derecho a vetar la ley que fue aprobada en el parlamento, impidió su aplicación en 2008.

En España, la casa real de los Borbón ha sido declaradamente antivida y más desde que el Rey Juan Carlos I, promulgó con su firma la entrada en vigor para el 5 de julio del 2010 de la ley sobre salud sexual y reproductiva e interrupción voluntaria del embarazo que ha representado la mayor y más virulenta liberación del aborto de las legislaciones en monarquías europeas, y por cuyo delito canónico, es decir, por declararse católico y abortista, debería estar excomulgado.

Sin embargo, la Conferencia Episcopal Española a causa de Cardenales como por ejemplo, el Arzobispo de Barcelona, Luis Martínez, que se dice nacionalista catalán con fuegos de artificio, pero que es manifiestamente borbónico y que cuando puede contraviene la legislación eclesiástica con el fin de no aplicar el canon 1398 en situaciones de flagrante criminalidad, la CEE ha fomentado esta situación de mayor impunidad que ya de por sí existía en la sociedad española desde la ley de 1985.

Obispo Thomas Olmsted vs. Cardenal Luís Martínez.

Estos nombres se corresponden a jefes de la iglesia católica en la diócesis de Phoenix – Arizona (EE.UU.), y de Barcelona (España), respectivamente, que en un escaso intervalo de tiempo entre ambos casos, se han visto implicados en sendos procesos eclesiásticos, contra la monja Margaret McBride por un lado, y el sacerdote Manuel Pousa por otro, cuyo desenlace de los mismos es totalmente opuesto a causa de la esquizofrenia social que se ha fomentado desde la jerarquía del clero catalán por no aplicar el canon de excomunión y no abandonar los patronatos abortistas.

La primera historia se remonta a finales del 2009, una joven madre de 27 años ingresó a las 11 semanas de embarazo en el St. Joseph's Hospital and Medical Center de Phoenix (Arizona, USA), y el 27 de noviembre le es asignada la interrupción voluntaria de embarazo (IVE) con pleno consentimiento y conocimiento de la religiosa mencionada, miembro del comité de ética asistencial de la institución, de la directora del hospital católico, Linda Hunt y de los profesionales de la salud implicados y que intervinieron en dicha operación. El Obispo Thomas Olmsted tras conocer de los hechos y estudiar la situación de las personas complicadas adoptó la mejor y más correcta decisión que según el derecho canónico le obligaba a excomulgar a quienes con conocimiento de causa consintieron en participar y cometer dicho crimen.

En cambio, el segundo ejemplo que tiene lugar en el Hospital de Santa Cruz y San Pablo (Barcelona, España) participado por la iglesia del obispado dirigido por el Cardenal Luís Martínez, no se refiere solamente a provocar abortos de forma aislada y puntual sino que esta entidad ha formado parte durante años de la red hospitalaria que realiza regularmente este tipo de intervenciones, y no se ha pronunciado excomunión alguna en contravención de la legislación eclesiástica y tampoco ha trascendido que se haya privado de su habilitación profesional a ninguna de las personas complicadas en dichos actos criminales, hasta incluso han desoído desde la misma autoridad diocesana las continuas peticiones provenientes de muy diversos sectores de la iglesia como la FIAMC – Federación Internacional de Asociaciones de Médicos Católicos, presidida por el Dr. José María Simón, y que les conminaron a retirarse de este patronato sanitario. Asimismo, y para entender el estado de la situación, también mediante la apertura de un expediente sancionador que se resolvió a primeros del 2011, el Arzobispo evitó la segura excomunión del sacerdote que hemos nombrado anteriormente y que ha sido acusado porque jóvenes madres recurrieron a él para sufragar los gastos que suponían sus IVEs y ante quienes no dudó en pagar con dinero de la iglesia para que finalmente abortaran.

Desde la muerte del Cardenal Narciso Jubany, que presidió el Comité para la defensa de la vida de la Conferencia Episcopal Española, muchos catalanes, y especialmente barceloneses, nos sentimos huérfanos en nuestra propia tierra, porque hasta el presente nadie ha podido todavía sustituir el profundo vacío que nos dejó con su ausencia.

Referencias bibliográficas.

Los documentos reseñados a continuación se pueden encontrar en Amenós, J.M., Carrére, G. y Martínez, C. *Psiquiatría y Holocausto. Vida y muerte en los campos de concentración y exterminio. Un análisis de las causas y consecuencias económicas, sociales y políticas del IIIer. Reich (1933-45) alemán en la deportación y genocidio del pueblo judío durante la IIª Guerra Mundial (1939-45).* Ponencia del IIIer. Encuentro Internacional sobre Migraciones (6 al 24 noviembre 2006).

1. Informe del Dr. Alexander Mitscherlich sobre los procesos de Nuremberg. (*Medizin ohne Menschlichkeit*, Frankfurt, 1960).
2. Declaración del Dr. Konrad Morgen, 19 de julio de 1946, SS (A) – 65 y 67.
3. Expediente del Dr. Horst Schumann, la acción T-4 y clave 14 f 13 (1939-45).
4. Dossier de Karl Binding- Alfred Hoche (1920-1943).

Un trabajo de docencia e investigación contenido en Amenós, J.M., Carrére, G., Castellanos, J., Correa, M.A., García-Roca, F.J., Mandingorra, J. y Martínez, C. (2007). *Ética, Psicología y Cristianismo.* Enciclopedia y Biblioteca de Ciencias Jurídicas, Económicas y Sociales. Facultad de Derecho. UMA – Universidad de Málaga (España).

ANEXO.

La nueva evangelización.

Una asignatura pendiente de los obispos españoles.

La Agencia SIC - Servicio de Información Católica de la Comisión de Medios de Comunicación de la CEE - Conferencia Episcopal Española ha manifestado recientemente que la globalización crea en Europa nuevas formas de martirio sin sangre.

Sin embargo, cabe decir que la iglesia católica en el viejo continente europeo sobre todo en países de fuerte tradición cristiana que han sufrido durante las últimas décadas un profundo proceso de secularización tienen en el testimonio de los santos inocentes cuya vida es sesgada en el vientre de la madre en clínicas y hospitales, a los mártires sangrientos que mueren a diario en la indiferencia y el silencio de la jerarquía eclesiástica por quienes ya ni siquiera los obispos españoles aplican el canon de excomunión contra aquellos que siendo verdaderos culpables obran en la mayor y más absoluta de las impunidades.

La globalización de las políticas antinatalistas en países europeos presentes por activa o pasiva, en autoridades civiles o religiosas, respectivamente, que apoyan con su firma, colaboran con sus declaraciones o mantienen con su representación una estructura de pecado que por norma asiente y acata la licitud del aborto, sigue siendo el verdadero obstáculo para la nueva evangelización, porque al igual que no podemos esperar que cale el mensaje de la fe sin antes cubrir las necesidades básicas de la población, tampoco es posible que arraigue Cristo en los corazones si antes no existe una determinación clara de condenar las injusticias que se cometen contra los seres humanos más indefensos.

Mientras el episcopado centre sus preocupaciones en una evangelización que no afronte la excomunión de parlamentarios o gobernantes o la retirada de representantes eclesiásticos de patronatos abortistas en los que impera la ley del más fuerte, todos sus esfuerzos por reevangelizar la sociedad española seguirán siendo una asignatura pendiente de la iglesia en España.

Barcelona (Cataluña, España) sigue sin comulgar con el evangelio de la vida.

Del Concilio Vaticano II se desprende que el mundo seglar forma parte de la jerarquía de la iglesia, y como tal es protagonista de su misión. Sin embargo, de nuestras afirmaciones sobre la nueva evangelización : una asignatura pendiente de los obispos españoles; se deriva otra realidad, la desolación de los seglares ante la indiferencia de sus obispos cuando sus legítimas demandas no son atendidas, como es la negativa de los obispos catalanes de retirar a sus representantes de la administración de hospitales en los que se practica el aborto y eutanasia, la ideología de género y distribución de contraceptivos, la manipulación genética y destrucción de embriones humanos, etc ...

Por esta razón, de las nuevas declaraciones del Arzobispo de Barcelona, el Cardenal Luís Martínez, que en la actualidad está asistiendo a las sesiones del Sínodo de Obispos en el Vaticano, se entiende que su deseo es que los seglares participen de la reevangelización, a quienes en cambio, hace caso omiso en su principal misión, que es predicar el evangelio de la vida de Juan Pablo II y que en Benedicto XVI tiene como a sumo pontífice.

Por esta razón, nos vemos en la obligación de poner de nuevo en tela de juicio las palabras del Cardenal-Arzobispo, si de este nuevo ímpetu que pretende llevar adelante, se sigue constatando una falta de voluntad por su parte para poner solución al punto a tratar más que crucial, es decir, vital, que sigue soslayando, y es la excomunión de abortistas según el canon 1398 del código de la iglesia latina y la remoción de cargos eclesiásticos en patronatos abortistas, ambas cuestiones de suma importancia para que la nueva evangelización en Europa y España, sea creíble y una realidad posible.

Realmente si su intención es una evangelización en la que participen activamente los seglares, los jerarcas deben primero predicar con el ejemplo porque nuestros pastores no están escuchando el

clamor del pueblo cristiano en contra de la presencia de la iglesia en patronatos hospitalarios en los que reina el crimen del aborto, y evidentemente, si no se soluciona esta previa cuestión, el mensaje de Cristo quedará desvirtuado, porque lo primero y más esencial para los fieles es que los obispos expresen una firme condena de las constantes violaciones del derecho a la vida utilizando para ello los poderes que les concede la iglesia para excomulgar a aquellos católicos por el derecho a decidir que continuamente postulan y comulgan con la cultura de la muerte en todos los ámbitos de la vida.

Evangelium Vitae condena a los administradores de estructuras sanitarias utilizadas para practicar abortos.

Las diócesis catalanas con representantes que participan en administraciones que defienden el aborto incurren en grave pena contra la moral católica.

El sumo pontífice de la iglesia católica, apostólica y romana, es extremadamente claro en cuanto apunta a la gravedad en que incurren los representantes que pertenecen a juntas de gobierno en instituciones que aplican el crimen del aborto, por cuya presencia asumen dicha práctica en la institución clínica u hospitalaria.

Citando el epígrafe núm. 59 de la encíclica “Evangelium Vitae” de Juan Pablo II, en el que se indica expresamente y en sus mismas palabras que “ ... La responsabilidad implica (...) a los administradores de las estructuras sanitarias utilizadas para practicar abortos ...”. De este modo, se explica que la nueva evangelización en Barcelona (Cataluña, España) sigue sin comulgar con el evangelio de la vida por esta clara razón.

Asimismo, se entiende que no sea posible exculpar a jerarcas de la iglesia que persisten en mantener a eclesiásticos que participando en órganos de decisión sanitarios con minoría de voto siguen asumiendo con su permanencia en ellos, la mayoría de voto a favor del aborto, cuando de ello se debería derivar tanto la excomunión de quienes apoyan las políticas antinatalistas y leyes de salud sexual y reproductiva e interrupción voluntaria del embarazo, como la retirada, abandono y remoción de los cargos eclesiales presentes en dichas administraciones.

Con este propósito, el epígrafe núm. 62 de “Evangelium Vitae” es sumamente preciso : “La excomunión afecta a todos los que cometen este delito conociendo la pena, incluidos también aquellos cómplices sin cuya cooperación el delito no se hubiera producido”; y que en cambio son exonerados por los obispos, y conniven con su presencia en dichos patronatos.

El evangelio de la vida de Juan Pablo II es el principal referente en esta materia que no escatima esfuerzos en clarificar situaciones excepcionales como la que está ocurriendo en las diócesis catalanas porque no se puede minimizar el tramado de complicidades que abarca a personalidades de alto rango de la iglesia mientras permanecen como administradores.

El Pontificio Consejo para la Pastoral de la Salud advierte de nuevo sobre las prácticas contrarias a la doctrina católica en hospitales participados por la iglesia.

Ante la inminente celebración de un congreso internacional en el Vaticano, bajo el lema : “El hospital, lugar de evangelización: misión humana y espiritual” del 15 al 17 de noviembre del 2012, se han producido las primeras manifestaciones públicas en los medios de comunicación de altos oficiales del Vaticano sobre el problema de los abortos en hospitales católicos.

El resultado que se derivará de este congreso y las subsiguientes declaraciones a las agencias de información, todos los que nos movemos en los entresijos del movimiento provida, y especialmente en las diócesis catalanas en los que este grave problema se ha evidenciado en los últimos años, conocemos sus resultados, es decir, se seguirá sin aplicar el canon 1398 del código eclesiástico en contravención de los epígrafes 59 y 62 de la encíclica “Evangelium Vitae” porque a los expertos en la materia les parecerá demasiado severo abandonar dichas juntas de gobierno y excomulgar a sus administradores, por lo cual el conflicto seguirá presente y adquirirá mayores proporciones.

También sabemos quienes somos conocedores de esta problemática eclesial que los obispos catalanes se congratularán porque las máximas instancias del órgano central de la iglesia empiecen a dedicar su atención a la gravedad de lo que está ocurriendo, pero tenemos la certeza de que seguirán aferrados en administrar el Hospital de la Santa Cruz y San Pablo en Barcelona, de Granollers y Sant Celoni, San Juan de Dios en Esplugas en los que se continuarán practicando abortos provocados y sin abandonar su patronato.

Pasamos a detallar los preliminares aparecidos en prensa. El Presidente del Pontificio Consejo para la Pastoral de la Salud, Su Excelencia Mons. Zygmunt Zimowski ha reconocido que se realizan “prácticas contrarias a la doctrina de la Iglesia en hospitales católicos de diversos países”, refiriéndose por supuesto, al aborto entre otras cuestiones, como serían la contracepción, la eugenesia y la selección de embriones humanos. Asimismo, desde la secretaría del mismo organismo vaticano, tanto Augusto Chendi como Jean-Marie Mupendawatu, han confirmado que “muchas veces existen situaciones lamentables también en las estructuras católicas” y que “los fieles católicos afrontan de manera cotidiana numerosos problemas relacionados con la vida humana, desde la concepción hasta la muerte natural”, respectivamente.

A nuestro parecer es que seguirá siendo un problema irresoluble para la Congregación para la Doctrina de la Fe mientras la aplicación estricta de la ley canónica no les sea preceptiva, ya es momento de actuar y no solamente de reflexionar.

Sobre la excomunión de sacerdotes y clérigos implicados en asociaciones que maquinan contra la iglesia y administraciones de hospitales abortistas.

Exponemos a continuación un caso ejemplar más que justificaría excomulgar a los abortistas así como remover a cargos eclesiásticos integrados en la administración de hospitales que pertenecen a la red nacional de centros sanitarios destinados a la práctica de interrupciones voluntarias del embarazo.

Tomemos como precedente la situación de injusticia creada en las diócesis norteamericanas a causa de no aplicar el canon 2335, recordemos que este punto del código de la iglesia latina obliga a los obispos a excomulgar a quienes se integran en instituciones contrarias a la iglesia y que maquinan contra ella, como es el caso de las sectas masónicas u otras similares.

De esta descripción acotemos un ejemplo específico, el de Fr. Paul Shanley; que con conocimiento del Cardenal Medeiros y la cancillería de la Archidiócesis de Boston (USA) actuó en representación de la RCAB (Roman Catholic ArchBishop of Boston) en la fundación de NAMBLA – North American Man Boy Love Association, organización criminal de abuso de menores que tuvo sus orígenes a principios de los años 80 del siglo XX. La conclusión es que de haber aplicado el canon de excomunión en su momento, es decir, cuando se tuvo conocimiento de su pertenencia a esta red homosexual, este clérigo no hubiera escapado a la justicia y tampoco hubiera seguido cometiendo los crímenes de los que años después se le acusó en los procesos de Boston contra la pederastia en la iglesia en 2002.

Con este particular, y haciendo el correspondiente paralelismo podemos extrapolar esta situación teniendo conocimiento de administraciones hospitalarias que se oponen a la iglesia, tomando como punto de partida su cooperación necesaria en la comisión de abortos, y en las que participan representantes de las diócesis catalanas formando parte de ellas. Así pues, entendemos quienes defendemos la aplicación de canon 1398 del derecho eclesiástico que quienes administran estas instituciones sanitarias deberían ser excomulgados por implicarse en un entramado que comete graves delitos.

En definitiva, sin distinciones de tipo alguno y por lo señalado, tanto a ministros de la iglesia que han participado en la fundación de asociaciones contrarias a la iglesia como a eclesiásticos que se desempeñan como administradores en la dirección de hospitales abortistas, se les debería aplicar por activa y pasiva, el canon 2335 y 1398, respectivamente, porque basándonos en la experiencia, los daños y perjuicios derivados por no aplicar la ley canónica serán irreparables para la iglesia, pero si evitables si se actúa a su debido tiempo.

DICTAMEN de José Angel Saiz Meneses.

Sumario. El Comunicado del Obispado de Terrassa falta a la verdad. Las prebendas de la iglesia en hospitales abortistas. Si la Iglesia está en los hospitales no puede haber abortos. La insidiosa política posibilista de la iglesia catalana. Observaciones. Notas y textos. Apéndice.

Una de las leyes implícitas que no están escritas pero que conducen a las grandes instituciones y que forman parte de su ética corporativa, es no perdonar que alguien para denunciar unos hechos se salte el escalafón aún teniendo la razón de su parte.

Lo que no le perdonan al Padre Custodio Ballester Bielsa de la Plataforma de Sacerdotes por la Vida, es que ante las cifras de abortos cometidos en hospitales participados por la Iglesia en Cataluña, y el mutismo e inmovilismo de sus superiores, le llevaran a saltarse la jerarquía catalana y se dirigiera directamente a las autoridades vaticanas.

Este es aunque nos pese el gran problema que nos ha llevado a la presente situación, por la que hay un cruce de acusaciones y dictámenes, procedentes ahora de la Congregación para la Doctrina de la Fe, que aunque se ha pronunciado en dos ocasiones, con versiones totalmente contradictorias, una de ellas procedente de la plataforma de sacerdotes por la vida de las diócesis catalanas que sí manifestaba una orden expresa de abandonar los patronatos abortistas, y otra de total responsabilidad del Obispo de Terrassa, en su comunicado de 4 de junio del 2012, que no ordena explícitamente permanecer en aquellas juntas de gobierno como ha querido dar a entender en su conveniencia Monseñor José Angel Saiz Meneses, acompañando su decisión con palabras como "parece conveniente" que no lo es en absoluto, todo lo contrario, es totalmente inconveniente.

Hemos de tener en consideración, que existen mayores razones para estar convencidos, de que el Vaticano rechaza más la presencia que la permanencia de eclesiásticos en las juntas de gobierno abortistas en los hospitales catalanes, dado que la misma Academia Pontificia de la Vida y la Congregación para los Obispos también manifestaron su rechazo a que exista representación eclesial en dichos patronatos.

De este modo, se entiende que ahora la máxima preocupación de los obispos catalanes y de sus medios fieles que han utilizado incluso descalificaciones y desabruptos, dígase, Fundación InfoCatólica y Asociación Cruz de San Andrés, entre otros, sea conseguir nuevas pronunciations por parte de instancias más elevadas a las de su jurisdicción, para también desacreditar al Padre Custodio Ballester Bielsa que se atrevió a soslayar la autoridad de la Conferencia Episcopal Tarraconense para dirigirse personal y directamente a los órganos de gobierno de la iglesia en la Santa Sede que le atendieron perfectamente.

Se ha llevado a cabo la difusión por la red social de VIADEO entre miles de contactos, del DICTAMEN de José Angel Saiz Meneses, con el fin de destapar la cruda realidad que envuelve a la iglesia catalana que participa en patronatos hospitalarios abortistas cuando en realidad el mismo Vaticano les ha ordenado hace tiempo que se retiren de ellos ... (Compártelo en tus redes sociales).

Sumario.

Las declaraciones de Monseñor José Angel Saiz Meneses solamente benefician a los católicos por el derecho a decidir.

Sobre la falta de sinceridad del Obispo de Terrassa y el "dinero de sangre" de los patronatos de hospitales en los que participa la iglesia y se practica el asesinato sistemático de niños por nacer.

Si la responsabilidad de las manifestaciones producidas a consecuencia del comunicado del Obispado de Terrassa de 4 de junio del 2012 que se basa en un dictamen de la Congregación para la Doctrina de la Fe (CDF) que justifica permanecer en entornos hospitalarios en los que no se van a interrumpir las prácticas de homicidios de neonatos, recae directamente en el mismo Obispo José Angel Saiz Meneses que ha omitido que la misma CDF, la Congregación para los Obispos y la

Academia Pontificia de la vida, ya se manifestaron anteriormente en contra de la permanencia de eclesiásticos en esas criminales juntas de gobierno.

La consecuencia directa es que al Obispo le basta con la sola presentación de un nuevo dictamen de la CDF y faltar a la verdad, para justificar su presencia en estos delictivos patronatos, cuando por unanimidad se había decidido desde el Vaticano que se retiraran de los mismos, aún perdiendo las rentas de "dinero de sangre" que ello les representara.

Por tanto, estamos ahora ante un nuevo panorama, la sola intención de los obispos catalanes de justificar que no se hayan retirado todavía de hospitales en los que se seguirán cometiendo crímenes atroces, secuestrando la verdad con falsas promesas de que esperan acabar con los abortos, buscando nuevos apoyos y sin excomulgar a nadie, solamente para conseguir causar mayores contradicciones en el seno de la iglesia y seguir aumentando las rentas que reportan sus abortorios.

El comunicado del Obispado de Terrassa falta a la verdad.

La Congregación para la Doctrina de la Fe (CDF) ya se pronunció en contra de la representación de la iglesia en patronatos de instituciones sanitarias con prácticas abortivas.

A nuestro entender y vistas las circunstancias que envuelven el comunicado del Obispado de Terrassa de 4 de junio del 2012, en el que se implica a la CDF, en la decisión de Monseñor José Angel Saiz, de mantener a sus representantes en los centros sanitarios de Granollers y Sant Celoni, hemos llegado a la siguiente conclusión.

Tras analizar las diferentes afirmaciones vertidas en dicha nota informativa y las comunicaciones recibidas de la Plataforma de Sacerdotes por la Vida de las diócesis catalanas sobre la postura que adoptaron en su día tanto la Congregación para los Obispos, la Academia Pontificia de la Vida, así como la CDF, que al unísono manifestaron su posición contraria a que la iglesia mantuviera representación en la administración de estos hospitales.

Nuestro dictamen profesional como psicólogos clínicos y sociales apunta al Obispo de Terrassa como a único responsable de las contradictorias declaraciones que atribuyen a la CDF, su decisión de no retirarse de esos patronatos hospitalarios.

Las prebendas de la iglesia en hospitales abortistas.

Las frases pronunciadas por las más altas esferas del Vaticano y que fueron citadas por el Padre Custodio Ballester Bielsa, son exactamente las mismas que en otra ocasión pronunció la misma Congregación para la Doctrina de la Fe (CDF).

Según sus palabras : "Si la Iglesia está en los hospitales, no puede haber abortos. Si los hay, la Iglesia debe retirarse"; como observarán no es casual que se trate de una locución similar a la de Monseñor Monteiro de Castro, de la Congregación para los Obispos : "Les hemos dicho que se vayan de los hospitales".

Sin embargo, las afirmaciones que el Obispado de Terrassa atribuye a la CDF en su comunicado de 4 de junio del 2012, tal y como hemos afirmado, entran ahora según lo dicho anteriormente, no solamente en contradicción con las de otro dicasterio vaticano, sino con las realizadas por la propia Congregación para la Doctrina de la Fe en una ocasión.

Asimismo, siempre citando al Padre Custodio Ballester Bielsa, el mismo Presidente de la Pontificia Academia de la Vida, Monseñor Ignacio Carrasco, dijo lo siguiente : "Si se pierde un hospital, se pierde. Si perdemos dinero, lo perdemos".

La conclusión más obvia de estas conversaciones privadas y confidenciales en los estamentos de la Santa Sede, desveladas por la Plataforma de Sacerdotes por la Vida de las diócesis catalanas nos deben hacer reflexionar sobre los verdaderos intereses creados que han llevado a Monseñor José Angel Saiz, a emitir una nota informativa en la que afirma lo contrario que la CDF dijo en el pasado.

Finalmente, la respuesta al interrogante planteado nos la da el mismo Monseñor Ignacio Carrasco, las prebendas y beneficios eclesiásticos obtenidos por mantenerse en los hospitales abortistas de Granollers y Sant Celoni en Barcelona (España).

Si la Iglesia está en los hospitales, no puede haber abortos.

Les hemos dicho que se vayan de los hospitales.

Más información sobre el dictamen de la Congregación para la Doctrina de la Fe relativo al comunicado del Obispado de Terrassa (Barcelona, España) de 4 junio 2012.

Hemos titulado esta nota de prensa con la frase que pronunció Monseñor Monteiro de Castro, secretario de la Congregación para los Obispos ("Les hemos dicho que se vayan de los hospitales"), y que nos fue comunicada por el Padre Custodio Ballester Bielsa de la Plataforma de Sacerdotes por la Vida de las diócesis catalanas ("Si la Iglesia está en los hospitales, no puede haber abortos") de quien hacemos mención de sus últimas y más recientes declaraciones contrastadas en varios medios de la iglesia, y que nos dicen :

1. "Llama la atención que el Sr. Obispo (refiriéndose a Monseñor José Angel Saiz) descargue toda la responsabilidad de su decisión de permanecer en los patronatos de los hospitales, a pesar de los abortos, en un dictamen de la CDF (siglas de Congregación para la Doctrina de la Fe) que sólo él conoce".
2. "Extraño, pues los dictámenes de las Congregaciones suelen ser públicos, no así los pareceres o las respuestas a las consultas particulares de un Obispo. Las palabras de ese dictamen no aparecen entrecorilladas (en el comunicado del Obispado de Terrassa) en ningún momento".
3. "Resulta sorprendente que, conociendo la situación de esos hospitales desde el año 2007, ahora el Sr. Obispo afirme que todavía está esperando una decisión definitiva y una resolución positiva de unas gestiones con unas administraciones públicas favorables al aborto, que son mayoría en los patronatos y con las que el Obispo no quiere romper de ningún modo".
4. "En el caso de los abortos en los hospitales católicos, tal vez no se pueda hablar de una cooperación formal o material, de una cooperación próxima por parte de la autoridad eclesiástica, pero sí remota. Al menos se trata de una escandalosa, inadecuada y contradictoria presencia de connivencia con el mal".

En definitiva, no acompañar con hechos lo que se afirma con palabras, no es compatible con la recta doctrina, por tanto, participar en la administración de abortorios mientras se pronuncian discursos contra el aborto es cuando menos una hipocresía.

Por esta razón, es lícito poner en tela de juicio un dictamen favorable de la Congregación para la Doctrina de la Fe que justifica la permanencia de los representantes del Obispo de Terrassa en los hospitales abortistas de Granollers y Sant Celoni, cuando existen manifestaciones anteriores y procedentes de la Congregación para los Obispos que dicen todo lo contrario y obligan a retirarse de estos centros sanitarios por coherencia con lo que predica la santa madre iglesia.

La insidiosa política posibilista de la iglesia catalana.

Observamos como los representantes de la iglesia en Cataluña se empeñan en justificar su presencia en patronatos hospitalarios abortistas, cuando la aritmética del voto, indica de un modo racional que no tienen representatividad suficiente como para acabar con ellos en estos centros sanitarios.

Esta es la razón de que se produzcan conflictos de intereses como el que se ha originado recientemente, y que detallamos.

El Obispado de Terrassa, menciona un comunicado de la Congregación para la Doctrina de la Fe, que le insta a mantenerse en los patronatos abortistas, entrando en directa contradicción con las órdenes que provienen de la Congregación para los Obispos.

Monseñor Monteiro de Castro, fue meridianamente claro con la iglesia catalana en Barcelona, Terrassa y Sant Feliu de Llobregat, ordenando a sus obispos, Cardenal Luís Martínez, Monseñor José Angel Saiz y Monseñor Agustín Cortés, respectivamente, que se retiraran de sus patronatos en las instituciones sanitarias de sus diócesis en las que se están produciendo esterilizaciones, interrupciones voluntarias de embarazos y distribución de pastillas con efectos abortivos.

Esta situación insostenible de la iglesia en los abortorios de Granollers, Sant Celoni, Santa Cruz y San Pablo en Barcelona, etc ...hacen patente la falta de transparencia sobre los verdaderos intereses que están llevando a los obispos catalanes a defender una representación inútil que no conseguirá más que implicar a más eclesiásticos en una cultura de la muerte que son incapaces de detener.

Nuestra postura nada confusa siempre ha defendido la política rupturista, la defendida por Monseñor Monteiro de Castro, de la Congregación para los Obispos, es decir, retirarse de la gestión administrativa de estos centros, en contra de la política posibilista del Obispo José Angel Saiz, Monseñor Agustín Cortés, Cardenal Luís Martínez, etc ... o de la Conferencia Episcopal Tarraconense, que se amparan ahora en otro comunicado, esta vez procedente de la Congregación para la Doctrina de la Fe.

El problema seguirá sin solución mientras nuestros pastores vivan de la ilusión de convertir a instituciones sanitarias cuya estructura de pecado no tiene posible redención sin excomunión.

Observaciones.

Ya es de dominio público que la Congregación para la Doctrina de la Fe, la Academia Pontificia de la Vida y la Congregación para los obispos se oponen a la presencia de representantes eclesiásticos en patronatos hospitalarios con abortos, contracepción, esterilizaciones y prácticas eugenésicas, este es el caso, no tanto poner en evidencia las revelaciones que ha hecho públicas el Padre Custodio Ballester Bielsa sobre conversaciones en los dicasterios vaticanos, sino hacer patente que el comunicado del Obispo de Terrassa, Monseñor José Angel Saiz Meneses ha faltado a la verdad en sus afirmaciones ...

Leído su dictamen, el Obispado de Terrassa no menciona en su comunicado las declaraciones que fueron hechas públicas con anterioridad y que mencionan la postura de ordenar la retirada de la iglesia de los patronatos abortistas ... las informaciones posteriores son por tanto contradictorias y responsabilidad del propio Obispo, porque la Congregación para la Doctrina de la Fe ya se pronunció al respecto ...

Notas y textos.

Un repaso exhaustivo de la irreconciliable política posibilista que se está adueñando de la iglesia en España en los volúmenes : I. Iglesia y Aborto. II. Movimientos sociales. Administrador : José María Amenós Vidal. Psicólogo Clínico y Social (docencia e investigación desde 1984). Editora : Carmen Martínez Ibáñez. Diseñadora Gráfica (freelance desde 1992). Colaboran: Alberto Monteiro. Coordinador de los grupos provida de Brasil. Alfonso Luis Calvente. Profesor del Instituto Superior de Teología de las Islas Canarias. Issuu Inc. California (EE.UU.) & Bubok Publishing S.L. Madrid (España). 2011.

Apéndice.

El nuevo penitenciario mayor de la Santa Sede corrobora el mandato vaticano de retirarse de los patronatos abortistas en Cataluña.

En la actualidad, quienes siguen corroborando los hechos relativos a la orden del Vaticano de remover a los representantes o cargos eclesiásticos de las juntas de gobierno o patronatos hospitalarios de Terrassa (Granollers y Sant Celoni), Sant Feliu (San Juan de Dios) y Barcelona (Santa Cruz y San Pablo), en la comunidad autónoma de Cataluña (España), por sus prácticas abortivas, son :

1. El Obispo Manuel Monteiro de Castro, que desempeñó su cargo en la secretaría de la Congregación para los Obispos, y que desde primeros de 2012, es el nuevo penitenciario mayor de la iglesia nombrado al servicio directo del Papa.
2. El Padre Custodio Ballester Bielsa que sigue como párroco de la iglesia de la Inmaculada Concepción en Hospitalet de Llobregat en Barcelona (España).

Con este propósito reproducimos la siguiente exposición de motivos de la plataforma de sacerdotes por la vida de las diócesis catalanas sobre la situación del Hospital de la Santa Cruz y San Pablo, entre cuyos patronos está el Arzobispado de Barcelona, el Hospital General de Granollers y el Hospital de Sant Celoni, en cuyas juntas de gobierno está representado el Obispado de Terrassa y el Hospital Materno-Infantil de San Juan de Dios en Esplugas de Llobregat, perteneciente a la orden hospitalaria y en el territorio de la diócesis de Sant Feliu.

Desde el año 2005 el Ministerio de Sanidad del Gobierno de España publica los datos definitivos de la interrupción voluntaria del embarazo. Siempre han constado en ese informe oficial los hospitales de la Santa Cruz y San Pablo de Barcelona y el Hospital General de Granollers en la diócesis de Terrassa como centros donde se realizan abortos provocados. En los datos definitivos correspondientes al año 2009 aparecen por enésima vez esos hospitales como centros donde se realizan abortos provocados, lo cual contradice directamente la nota emitida por el Arzobispado de Barcelona el 31 de agosto de 2010 negando su práctica.

También en los servicios de urgencias médicas del Hospital de la Santa Cruz y San Pablo de Barcelona, del Hospital General de Granollers y el Hospital de Sant Celoni de la diócesis de Terrassa y en el Hospital Materno-infantil de San Juan de Dios en Esplugas se dispensan las píldoras abortivas en sus diferentes modalidades. En el Hospital de la Santa Cruz y San Pablo, en el Arzobispado de Barcelona, también se practica la experimentación genética y la selección de embriones humanos.

El Hospital de la Santa Cruz y San Pablo denunciado por uso fraudulento de fondos públicos.

La denuncia jurídica incluye a la representación del Arzobispado de Barcelona gestionado por el Cardenal Luís Martínez Sistach.

Se han iniciado procedimientos judiciales contra la representación que el Cardenal-Arzobispo tiene en el centro sanitario, que en un acto de desobediencia hacia el Vaticano se negó a abandonar, contrariando las órdenes que provenían de Roma, e indicaban debía retirarse por tratarse de un centro abortista.

Se ha presentado denuncia en el Juzgado de Instrucción núm. 22 de Barcelona contra los patronos de la fundación gestora de la MIA (Muy Ilustre Administración) de la institución sanitaria, en la que todavía se encuentran además de la Generalitat y el Ayuntamiento, el Arzobispado.

Los cargos que se imputan en la oficina antifraude se centran en un delito societario, estafa procesal y malversación, concretamente en lo referente a la representación que mantiene la diócesis, se denuncia que en concepto de honorarios ha cobrado trimestralmente miles de euros, a pesar de los impedimentos legales que impone la ley de fundaciones en cuanto a las vinculaciones contractuales, y la particular situación de la parte gestora del centro en 2011 que declaró un déficit de 18 millones y llevó a un expediente de regulación de empleo, ahora en suspenso.

Novedades sobre el Hospital de San Pablo en Barcelona.

El viernes, día 7 de junio del 2013, ha dimitido forzosamente la plana mayor de la junta de gobierno del hospital de la Santa Cruz y San Pablo (Barcelona, España), por las circunstancias de la mala gestión de esta institución sanitaria, que ha sido recurrente y ha acabado por arruinar al centro sanitario, tal y como hemos informado en sucesivas ocasiones.

El máximo órgano de gestión, la MIA (Muy Ilustre Administración) compuesta por un patronato compartido en el participan representantes de la Generalitat de Cataluña, Ayuntamiento y Arzobispado de Barcelona, se han visto obligados a dimitir ante las continuas deudas que ya rondan alrededor de los 30 millones de euros, entre los dimisionarios encontramos por ejemplo, al Padre José Ramón Pérez nombrado por el Arzobispo de Barcelona, que ha sido despojado de su cargo por intervención judicial proveniente del Juzgado de Instrucción núm. 22 de Barcelona, y que ha intervenido la entidad ante el caos administrativo de la institución, el mayor que ha experimentado desde su existencia hace varios siglos.

Recordemos a este respecto, que llevamos varios años, advirtiendo de la necesidad de que el Cardenal Luís Martínez Sistach, tomara medidas con el fin de que sus representantes abandonaran la MIA, antes incluso de producirse esta circunstancia, porque las directrices provenientes del Vaticano que ordenaron su retirada y desobedecieron, fueron extremadamente claras. Por todo lo cual, ahora tendrán que asumir la depuración de responsabilidades criminales por parte de la justicia con el agravante de encontrarnos ante un entorno hospitalario que no sigue las enseñanzas que emanan del magisterio de la iglesia en lo relativo al aborto, ya que en el departamento de ginecología de este hospital se han estado practicando abortos provocados, quirúrgicos y farmacológicos, formando parte de la red nacional de centros destinados a la práctica de interrupciones voluntarias del embarazo.

Comunicado ante el aborto en hospitales públicos y privados de Cataluña (España).

La posición de los psicólogos católicos y catalanes ante la hipocresía del Obispo de Terrassa de mantener a sus representantes en los patronatos abortistas.

Escribimos este comunicado para recordar en concreto a los psicólogos, colectivo que nos compete y al que dirigimos de forma específica esta breve nota informativa, que en el ejercicio de sus funciones tienen la particular obligación :

1) de no prestar apoyo a la nueva ley de salud sexual y reproductiva que ha entrado en vigor en España con fecha 5 de julio del 2010.

2) de oponerse a firmar cualquier protocolo de terminación de embarazos que dependa de su dictamen profesional.

3) de manifestar su objeción de conciencia a derivar con carácter de urgencia o por vía ordinaria, una solicitud de aborto a otros profesionales, centros públicos y privados de salud.

En la actual situación y con la entrada en vigor de la nueva ley de salud sexual y reproductiva e interrupción voluntaria del embarazo en España, los psicólogos sufrimos una total desprotección legal puesto que no se contempla su objeción de conciencia a firmar o derivar protocolos de terminación de embarazos, ...

Por esta razón, estamos pagando también las consecuencias de ejercer nuestra desobediencia civil por no acatar la ley Aído, con la incoación y apertura de expedientes disciplinarios que perjudican nuestra carrera profesional ...

Asimismo, los obispos españoles que nos obligan a oponernos a la nueva ley y de quienes necesitamos en su día que se posicionaran contra el aborto a través de la excomunión de los parlamentarios y gobernantes abortistas, con el fin de obstaculizar su aplicación, no nos han apoyado y estamos totalmente solos en el ejercicio de nuestra profesión luchando por defender el último reducto de nuestra conciencia ...

Por todas estas razones, la iglesia debe retirarse de las juntas de gobierno o patronatos abortistas para que se haga efectiva la excomunión de los responsables que han llevado a la actual situación a los hospitales participados por la iglesia, hasta entonces no es de recibo mantenerse en ellos con minoría de voto puesto que no sirve absolutamente de nada, solamente obstaculiza la plena y efectiva aplicación del canon 1398 como única y última medida de presión contra la impunidad.